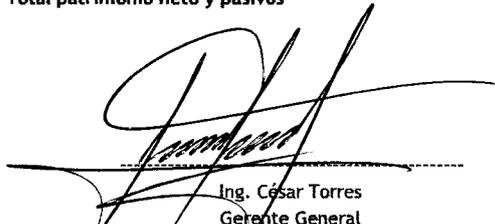


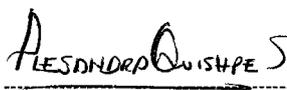
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
(Una Subsidiaria de Caneybi Corp S.A.)

NOTAS DE LA ADMINISTRACION DE
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

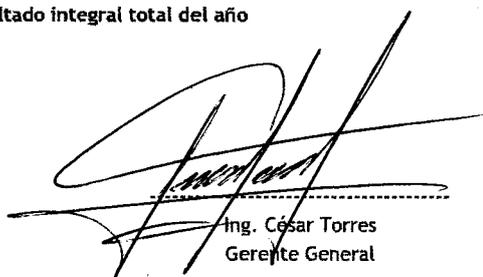
	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(9)	9,595,674	4,987,062
Inversiones corrientes	(10)	174,660	5,735,379
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	(11)	13,803,320	17,630,666
Cuentas por cobrar clientes relacionados	(25)	26,895,386	11,962,617
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		129,500	111,477
Otros activos financieros	(12)	110,000	110,000
Activos por impuestos corrientes	(26)	777,405	-
Inventarios	(13)	8,974,433	8,781,121
Gastos pagados por anticipado	(14)	2,658,977	2,079,118
Otros activos corrientes	(15)	3,687,748	2,419,300
Total activos corrientes		66,807,103	53,816,740
Activos no corrientes:			
Propiedades, maquinarias y equipos	(16)	146,096,623	153,243,155
Activo intangible		11,760	14,341
Otras cuentas por cobrar no relacionados	(17)	3,680,390	3,680,390
Inversiones no corrientes	(18)	115,859,231	116,409,314
Total activos no corrientes		265,648,004	273,347,200
Total activos		332,455,107	327,163,940
Pasivos:			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	(19)	5,340,993	4,193,624
Cuentas por pagar relacionadas	(25)	3,301,878	3,541,349
Pasivos por impuestos corrientes	(26)	1,792,197	1,504,763
Anticipos de clientes	(20)	6,513,958	17,309,607
Obligaciones por beneficios a los empleados	(21)	4,110,577	4,456,190
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero	(23)	2,089,227	-
Otros pasivos corrientes		15,777	12,952
Total pasivos corrientes		23,164,607	31,018,485
Pasivo no corriente:			
Otras cuentas por pagar relacionadas		-	8,726,509
Obligaciones por beneficios definidos	(22)	5,304,423	4,865,761
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero	(23)	2,285,120	-
Pasivos por impuestos diferidos	(26)	432,137	181,758
Otros pasivos no corrientes	(24)	383,366	274,582
Total pasivo no corriente		8,405,046	14,048,610
Total pasivos		31,569,653	45,067,095
Patrimonio neto:			
Capital social	(27)	133,083,039	118,083,039
Reservas	(28)	22,831,029	22,470,484
Otros resultados integrales	(29)	140,278	85,882
Resultados acumulados	(30)	144,831,108	141,457,440
Total patrimonio neto		300,885,454	282,096,845
Total patrimonio neto y pasivos		332,455,107	327,163,940


Ing. César Torres
Gerente General


Alejandra Quishpe
Contadora General
Reg. No. 17-7819

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

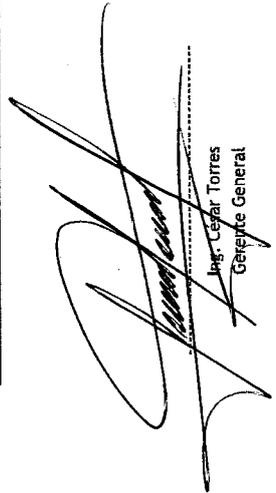
Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos de actividades ordinarias	(31)	99,222,176	78,719,488
Costo de producción y ventas	(32)	(85,377,414)	(72,177,828)
Ganancia bruta		13,844,762	6,541,660
Gastos de administración	(33)	(8,431,559)	(8,474,875)
Participación a trabajadores	(21)	(996,426)	(642,901)
Utilidad operacional		4,416,777	(2,576,116)
Otros ingresos	(34)	2,630,448	7,492,751
Gastos financieros	(35)	(886,916)	(464,614)
Otros gastos	(36)	(513,896)	(808,913)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		5,646,413	3,643,108
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(26.2)	(1,790,574)	(2,289,513)
Efecto de impuestos diferidos	(26.4) (c)	(250,379)	(266,522)
Utilidad del ejercicio		3,605,460	1,087,073
Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:			
Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	(22)	54,396	(92,047)
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		54,396	(92,047)
Resultado integral total del año		3,659,856	995,026


 Ing. César Torres
 Gerente General

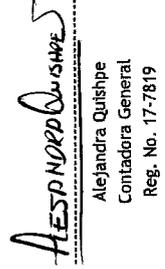

 Alejandra Quishpe
 Contadora General
 Reg. No. 17-7819

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
 (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresados en dólares)

Nota	Reservas			Resultados acumulados					Subtotal	Utilidad del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Subtotal	Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Capital adicional				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	100,083,039	22,350,113	11,664	22,361,777	177,929	52,955,667	12,751,927	21,634,722	54,357,880	6,309,957	148,010,153	270,632,898
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	6,309,957	-	-	-	(6,309,957)	-	-
Pago dividendos	-	-	-	-	-	(2,600,000)	-	-	-	-	(2,600,000)	(2,600,000)
Aumento de capital social	18,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000,000
Apropiación de reserva 2018	(28)	108,707	-	108,707	-	(108,707)	-	-	-	-	(108,707)	-
Pago a la administración tributaria	-	-	-	-	-	(3,756,390)	-	-	-	-	(3,756,390)	(3,756,390)
Ajuste por baja de activos	-	-	-	-	-	(1,173,701)	-	-	-	-	(1,173,701)	(1,173,701)
Salario digno	-	-	-	-	-	(988)	-	-	-	-	(988)	(988)
Resultado integral total del año	(30)	-	-	-	(92,047)	-	-	-	-	1,087,073	1,087,073	995,026
Saldos al 31 de diciembre de 2018	118,083,039	22,458,820	11,664	22,470,484	85,882	51,625,838	12,751,927	21,634,722	54,357,880	1,087,073	141,457,440	282,096,845
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	1,087,073	-	-	-	(1,087,073)	-	-
Aumento de capital social	15,000,000	-	-	-	-	(360,545)	-	-	-	-	(360,545)	(360,545)
Apropiación de reserva 2019	(28)	360,545	-	360,545	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste valoración terrenos	-	-	-	-	-	129,765	-	129,765	-	-	129,765	129,765
Salario digno	-	-	-	-	-	(1,012)	-	-	-	-	(1,012)	(1,012)
Resultado integral total del año	(30)	-	-	-	54,396	-	-	-	-	3,605,460	3,605,460	3,659,856
Saldos al 31 de diciembre de 2019	133,083,039	22,819,365	11,664	22,831,029	140,278	52,351,354	12,751,927	21,764,487	54,357,880	3,605,460	144,831,108	300,885,454



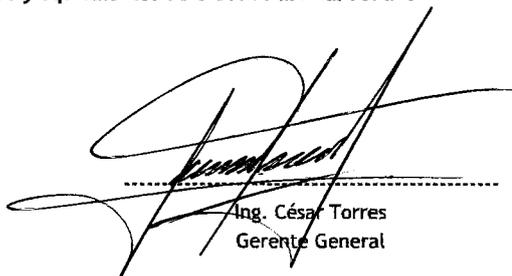
Alejandro Quishpe
Contadora General
Reg. No. 17-7819



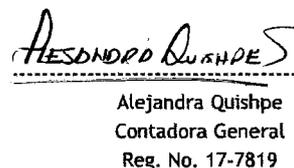
Alejandra Quishpe
Contadora General
Reg. No. 17-7819

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Cobros procedentes de clientes		81,831,374	78,948,924
Pagos a proveedores y empleados		(84,779,919)	(64,025,182)
Intereses pagados		(58,102)	(146,692)
Intereses recibidos		-	290,785
Impuestos a las ganancias pagados		(2,094,993)	(2,501,424)
Otros ingresos (egresos) netos		1,740,268	1,664,746
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación		(3,361,372)	14,231,157
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Efectivo recibido (pagado) por inversiones corrientes	(10)	5,560,719	(2,879,922)
Efectivo recibido por la venta de otros activos financieros		-	-
Efectivo recibido por dividendos	(34)	179,141	82,966
Efectivo pagado por la compra de propiedades, maquinaria y equipos	(16)	(2,531,666)	(2,571,472)
Efectivo recibido por la venta de propiedades, maquinaria y equipos	(16)	-	5,428,146
Efectivo pagado por la compra de activo intangible		(11,760)	-
Efectivo pagado por la compra de inversiones no corrientes	(18)	(7,528,703)	(36,870,062)
Efectivo recibido por la venta y devolución de inversiones no corrientes	(18)	103,427	4,344,710
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(4,228,842)	(32,465,634)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo pagado por dividendos		-	(2,651,141)
Efectivo pagado por jubilación patronal y desahucio	(22)	(420,192)	(214,775)
Efectivo pagado a la autoridad tributaria		-	(3,756,390)
Efectivo recibido para aumento de capital	(27)	15,000,000	18,000,000
Efectivo pagado por pasivos por arrendamiento financiero		(2,379,970)	-
Efectivo pagado por salario digno		(1,012)	(988)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		12,198,826	11,376,706
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		4,608,612	(6,857,771)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		4,987,062	11,844,833
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		9,595,674	4,987,062



 Ing. César Torres
 Gerente General



 Alejandra Quishpe
 Contadora General
 Reg. No. 17-7819

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO
(UTILIZADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad del ejercicio		3,605,460	1,087,073
Ajustes por partidas distintas al efectivo:			
Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	(16)	8,958,954	9,251,968
Utilidad en venta de propiedades, maquinarias y equipos	(34)	(1,684)	(4,366,737)
Baja de propiedades, maquinarias y equipos		-	30,167
Amortización de activo intangible		14,341	2,773
(Utilidad) pérdida en valuación de inversiones		-	54,746
Provisión para jubilación patronal y desahucio	(22)	817,928	716,982
Reducciones y liquidaciones anticipadas de jubilación patronal	(22)	(206,109)	(301,312)
Gasto financiero jubilación patronal y desahucio	(22)	368,912	317,922
Provisión para participación a trabajadores	(21)	996,426	642,901
Provisión para impuesto a las ganancias	(26.3)	1,790,574	2,289,513
Efecto de impuestos diferidos		250,379	266,522
Dividendos recibidos	(34)	(179,141)	(82,966)
Ajuste arrendamientos financieros		2,554,554	-
Ajuste aporte inversiones no corrientes		(8,031)	-
Ganancia en venta de acciones		-	(322,823)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados		3,827,346	(12,391,132)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar clientes relacionados		(10,422,499)	16,367,825
Aumento en otras cuentas por cobrar no relacionadas		(18,023)	(38,650)
(Aumento) Disminución en inventarios		(193,311)	74,959
Aumento en activos por impuestos corrientes		(936,982)	-
(Aumento) Disminución en gastos pagados por anticipado		(782,792)	7,253,900
Aumento en otros activos corrientes		(1,268,448)	(1,409,511)
Aumento en cuentas por pagar no relacionadas		1,147,369	934,132
Disminución en pasivos por impuestos corrientes		(1,343,564)	(2,917,195)
Aumento (Disminución) en pasivos corrientes por beneficios a los empleados		(1,342,039)	(1,745,123)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar relacionadas		(306,952)	2,475,152
Disminución en anticipos de clientes		(10,795,649)	(3,747,260)
Aumento en otros pasivos corrientes		2,825	2,450
Disminución en otros pasivos no corrientes		108,784	(215,119)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación		(3,361,372)	14,231,157

ACTIVIDAD DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN EFECTIVO

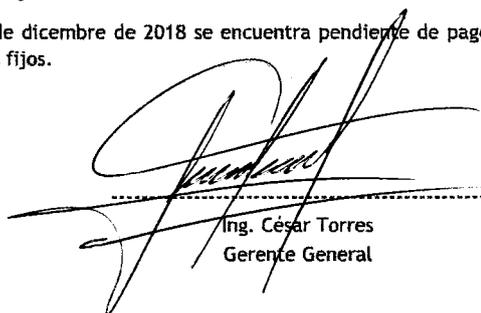
Al 31 de diciembre de 2019 el aporte de inversiones en RUTSEGAMER de 751,150 se realizó en especies.

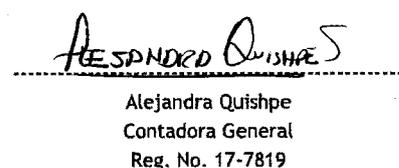
Al 31 de diciembre de 2019 se encuentra pendiente de cobro 4,789,373 a sus compañías relacionadas en el exterior por venta de activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2019 se liquidó cuentas por pagar a relacionadas del exterior por 8,726,509 mediante disminución de aportes de capital que se mantenían en inversiones no corrientes.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de cobro 9,520,069 a sus compañías relacionadas en el exterior por venta de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de pago 8,726,509 a sus compañías relacionadas en el exterior por compra de activos fijos.


 Ing. César Torres
 Gerente General


 Alejandra Quishpe
 Contadora General
 Reg. No. 17-7819

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bancos	3,013,353	4,780,014
Caja	17,858	8,723
Equivalentes de efectivo	(1) 6,564,463	198,325
	(2) 9,595,674	4,987,062

(1) Un detalle de los equivalentes de efectivo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones locales:		
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 7% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2020.	3,650,161	-
Inversión al 7% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2020.	310,041	-
<u>Banco Produbanco:</u>		
Inversión al 6,10% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2020.	1,407,702	-
<u>Banco Pichincha:</u>		
Operaciones Sweep Account en el Banco del Pichincha C.A., que generan un interés anual del 2,70% y 2,51% con vencimiento en enero de 2020 y 2019 respectivamente.	999	198,325
Inversiones del exterior:		
<u>Citibank:</u>		
Portafolio de Inversión en Bonos de los EEUU al 1,510% de interés nominal anual y vencimiento en Marzo de 2020.	1,195,560	-
	6,564,463	198,325

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

10. INVERSIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones locales:		
Banco Internacional:		
Inversión al 5% de interés nominal anual y vencimiento en Septiembre de 2019. (1)	-	2,655,457
Inversión al 6.75% de interés nominal anual y vencimiento en Mayo de 2020.	174,660	-
Inversiones exterior:		
Banco Citibank:		
Portafolio de Inversión en Bonos de los EEUU al 1.625% de interés nominal anual y vencimiento en Junio de 2019. (2)	-	3,079,922
	174,660	5,735,379

(1) Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra como colateral de la garantía bancaria emitida por el Banco Internacional para garantizar el juicio con el Servicio de Rentas Internas. (Nota 37).

(2) Al 31 de diciembre de 2018, no existen restricciones sobre estas inversiones realizadas en el exterior.

11. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Planillas de avance de obra - en trámite:		
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1,901,960	1,901,960
Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría Zonal 1 - Proyecto La Bonita.	3,833,926	-
GAD Ibarra - Proyecto Anillo Vial	1,525,164	2,780,729
EPMMOP - Repavimentación Sector Sur de Quito.	1,648,692	-
INMOSOLUCION S.A. - Convenio Específico Pavimentación Programa II.	874,280	-
DP World - Proyecto Playas Posorja	-	6,777,858
	9,784,022	11,460,547

(1)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Planillas de avance de obra aprobadas:</u>		
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	421,144	421,144
GAD Ibarra - Proyecto Anillo Vial		332,461
INMOSOLUCION S.A. - Convenio Específico Pavimentación Programa II.	1,190,338	-
DP World - Proyecto Playas Posorja	954,607	5,286,033
	2,566,089	6,039,638
	12,350,111	17,500,185
<u>Otros Clientes</u>		
Geincosolution Cia. Ltda.	738,681	-
LBLANK Cia.Ltda	301,286	-
Constructora Coral CCRL Cia Ltda	150,643	-
Fis Lex Consulting Sociedad Anónima de Capital	150,643	-
Cuentas por cobrar clientes menores	111,956	130,481
	1,453,209	130,481
(2)	13,803,320	17,630,666

- (1) Corresponden a planillas de avance de obra en contratos de construcción que aún no han sido aprobadas por los clientes y facturadas por la Compañía.
- (2) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar clientes no relacionados, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2019			Diciembre 31, 2018		
	Saldo	Provisión		Saldo	Provisión	
		%	Valor		%	Valor
Por vencer:	-	-	-	-	-	-
De 1 a 180 días	11,419,946	-	-	12,574,489	-	-
De 181 a 360 días	-	-	-	2,733,073	-	-
Más de 361 días	2,383,374	-	-	2,323,104	-	-
	13,803,320	-	-	17,630,666	-	-

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantiene Bonos del Estado por 110,000 que se encuentran bloqueados como garantía requerida por el Servicio de Rentas Internas en proceso de determinación del año 2011. (Nota 37 y 39)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

13. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Repuestos (1)	3,111,783	3,243,632
Material de construcción	4,414,950	3,920,916
Ropa de trabajo	58,527	35,287
Herramientas	611,934	573,383
Asfalto	341,470	349,834
Combustibles y lubricantes	204,619	289,265
Emulsificantes	67,438	220,325
Seguridad industrial	37,906	24,946
Menaje	34,887	41,957
Hormigón	63,148	56,663
Otros inventarios	27,771	24,913
	8,974,433	8,781,121

(1) Incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de maquinarias.

14. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipos a proveedores	1,478,555	850,937
Pólizas de seguro	44,654	91,364
Compañías relacionadas (Nota 25)	1,135,768	1,136,817
	2,658,977	2,079,118

15. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Garantías al Servicio de Rentas Internas (1)	1,100,000	1,241,873
Garantías arriendos	11,300	4,700
Otras garantías	3,289	3,289
Garantías contratos de obra (2)	2,573,159	1,169,438
	3,687,748	2,419,300

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene Bonos del Estado por 1,000,000 que se encuentran bloqueados como garantía requerida por el Servicio de Rentas Internas en proceso de determinación del año 2011. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, incluye un certificado de depósito emitido por el Banco Internacional por 241,873 con vencimiento en agosto de 2019 y con una tasa de interés del 5%. (Nota 37).
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a fondos de garantía retenidos en el pago planillas por la ejecución de proyectos. (Nota 37)

16. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Clasificación, neto:</u>		
Terrenos	62,731,767	62,380,399
Edificios	10,943,125	11,607,925
Muebles y enseres	213,332	276,544
Maquinaria y equipo	44,978,951	51,110,982
Equipo de computación	69,160	60,510
Vehículos, equipos de transporte y caminero	22,459,771	27,351,564
Activo por derecho de uso	4,199,763	-
Otros	500,754	455,231
	146,096,623	153,243,155
<u>Costo:</u>		
Terrenos	62,731,767	62,380,399
Edificios	12,482,315	12,820,398
Muebles y enseres	622,541	667,918
Maquinaria y equipo	117,292,711	119,454,654
Equipo de computación	141,611	100,234
Vehículos, equipos de transporte y caminero	66,568,481	71,247,090
Activo por derecho de uso	6,294,415	-
Otros	500,754	455,231
	266,634,595	267,125,924

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Edificios	(1,539,190)	(1,212,473)
Muebles y enseres	(409,209)	(391,374)
Maquinaria y equipo	(72,313,760)	(68,343,672)
Equipo de computación	(72,451)	(39,724)
Vehículos, equipos de transporte y caminero	(44,108,710)	(43,895,526)
Activo por derecho de uso	(2,094,652)	-
	(120,537,972)	(113,882,769)
	146,096,623	153,243,155

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos		Otros	Total
						Equipo de Transporte y Camionero	Activos por derecho de uso		
Costo:									
Saldo a Diciembre 31, 2017	63,026,964	7,802,938	703,456	123,886,416	110,102	71,876,665	-	4,141,182	271,547,723
Adiciones	-	16,071	2,780	9,627,458	35,800	125,434	-	1,490,438	11,297,981
Transferencias	-	5,001,389	-	-	-	175,000	-	(5,176,389)	-
Ventas	(646,565)	-	-	(13,865,760)	-	(234,132)	-	-	(14,746,457)
Bajas	-	-	-	(53,236)	-	-	-	-	(53,236)
Totalmente depreciados	-	-	(38,318)	(140,224)	(45,668)	(695,877)	-	-	(920,087)
Saldo a Diciembre 31, 2018	62,380,399	12,820,398	667,918	119,454,654	100,234	71,247,090	-	455,231	267,125,924
Adiciones	221,614	24,500	1,340	1,593,184	49,485	709,245	-	153,912	2,753,280
Transferencias	-	-	-	-	-	108,389	-	(108,389)	-
Ajuste valoración inicial	129,765	-	-	-	-	-	-	-	129,765
Aporte a inversiones no corrientes (1)	-	-	-	-	-	(1,968,709)	-	-	(1,968,709)
Ventas	-	(362,583)	-	(3,485,942)	-	(3,494,596)	-	-	(7,343,121)
Bajas	(11)	-	-	(4,465)	-	(32,938)	-	-	(37,414)
Aplicación NIIF 16	-	-	-	-	-	-	6,294,415	-	6,294,415
Totalmente depreciados	-	-	(46,717)	(264,720)	(8,108)	-	-	-	(319,545)
Saldo a Diciembre 31, 2019	62,731,767	12,482,315	622,541	117,292,711	141,611	66,568,481	6,294,415	500,754	266,634,595

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos Equipo		Activos por derecho de uso	Total
						de Transporte y Camionero			
Depreciación acumulada:									
Saldo a Diciembre 31, 2017	-	(902,384)	(362,018)	(67,049,207)	(54,164)	(41,371,164)	-	-	(109,738,937)
Gasto por depreciación	-	(310,089)	(67,674)	(5,561,864)	(31,227)	(3,281,114)	-	-	(9,251,968)
Ventas	-	-	-	4,104,105	-	60,875	-	-	4,164,980
Bajas	-	-	-	23,069	-	-	-	-	23,069
Totalmente depreciados	-	-	38,318	140,225	45,667	695,877	-	-	920,087
Saldo a Diciembre 31, 2018	-	(1,212,473)	(391,374)	(68,343,672)	(39,724)	(43,895,526)	-	-	(113,882,769)
Gasto por depreciación	-	(351,047)	(64,552)	(5,325,670)	(40,835)	(3,176,850)	-	-	(8,958,954)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Aporte a inversiones no corrientes (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	24,330	-	1,090,862	-	1,225,590	-	-	1,225,590
Bajas	-	-	-	-	-	1,717,659	-	-	2,832,851
Aplicación NIIF 16	-	-	-	-	-	20,417	-	-	20,417
Totalmente depreciados	-	-	46,717	264,720	8,108	-	-	(2,094,652)	(2,094,652)
Saldo a Diciembre 31, 2019	-	(1,539,190)	(409,209)	(72,313,760)	(72,451)	(44,108,710)	-	-	(120,537,972)

(1) Activos entregados como aportes en especies a su subsidiaria RUTSEGAMER por 743,119. (Nota 18)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

17. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cesión de derechos sobre el 100% de una obligación a favor de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., por la suma de 3,680,390.

18. INVERSIONES NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Valor Nominal	Porcentaje de participación		Saldo en libros	
			Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Inversiones en subsidiarias:</u>						
Alfaviál S.A.	(1)	209,999	80.77%	80.77%	209,999	209,999
Palmarvial S.A.	(1)	499,999	99.99%	99.99%	499,999	499,999
OPL S.A.	(1)	99,999	99.99%	99.99%	99,999	99,999
Inestrucsur S.A.	(1)	865,801	51.00%	51.00%	865,801	865,801
HCC S.A. Sucursal Colombiana	(1)	4,480,030	100.00%	100.00%	4,480,030	3,980,030
HCC Colombia S.A.S	(1)	80,058,348	100.00%	100.00%	80,058,348	80,058,348
HCC S.A. Sucursal Perú	(1)	16,388,060	100.00%	100.00%	16,388,060	24,000,000
Sudenco S.A.C.	(1)	5,098,246	99.99%	99.99%	5,098,246	6,310,000
Rutsegamer	(1)	752,049	99.99%	-	752,049	-
HCC Honduras S.A.	(1)	1,027	100.00%	100.00%	1,027	1,027
					108,453,558	116,025,203
<u>Otras inversiones:</u>						
Fideicomiso Hit	(2)	-	0.02%	0.02%	261,510	267,751
Fideicomiso Unión	(2)	1,892	0.00%	0.00%	7,733	7,733
					269,243	275,484
<u>Aportes para futura capitalización:</u>						
HCC Colombia S.A.S					6,085,659	-
Rutsegamer	(1)				804,100	-
HCC Honduras S.A.					246,671	108,627
					7,136,430	108,627
					115,859,231	116,409,314

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	116,409,314	83,615,883
Adiciones	7,528,703	36,870,062
Aporte de activos fijos	(a) 743,119	-
Ajuste al aporte de activos fijos	(a) 8,031	-
Ventas	-	(720,938)
Devolución de aportes	(b) (8,829,936)	(3,300,949)
(Pérdida) en valoración de inversiones (Nota 36)	-	(54,744)
Saldo final	115,859,231	116,409,314

(a) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Rutsegamer S.A. del 19 de junio de 2019, se aprueba el aumento de capital, mediante aporte en especie de la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

(b) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. se resolvió la reducción del capital asignado de su subsidiaria Herdoíza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú por 7,611,940 dólares, equivalentes a 25,500,000 soles al tipo de cambio 3.35 soles por cada dólar.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C. del 20 de marzo de 2019, se resuelve la reducción del capital social por 1,211,754 dólares, equivalentes a 4,000,000 de soles al tipo de cambio 3.301 soles por cada dólar.

La Compañía recibió una restitución de aportes efectuados al patrimonio autónomo del Fideicomiso HIT por 6,241.

19. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores locales	4,674,689	2,753,632
Provisión proveedores	562,863	1,439,992
Compañías relacionadas	(Nota 25) 71,508	-
Proveedores del exterior	31,933	-
	5,340,993	4,193,624

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

20. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Compañías relacionada (Nota 25)	5,836,656	13,375,014
Otros no relacionados	677,302	3,934,593
	6,513,958	17,309,607

21. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Con el IESS	555,337	629,660
Por beneficios de ley a empleados	2,558,416	3,180,722
Participación trabajadores por pagar (1)	996,824	645,808
	4,110,577	4,456,190

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	645,808	2,416,543
Provisión del año	996,426	642,901
Pagos	(645,410)	(2,413,636)
Saldo final	996,824	645,808

Conforme petición de la Administración de la Compañía, el Ministerio del Trabajo según Resolución Ministerial No. MDT-2016-0050 del 27 de diciembre de 2016, resuelve considerar como una sola empresa a las compañías Panamericana Vial S.A. Panavial, Herdoíza Crespo Construcciones S.A., Alfavial S.A., Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda. y Operadora Latinoamericana de Servicios OPL S.A., en los términos contenidos en el artículo 103 del Código del Trabajo, para efectos del reparto de participación y distribución de utilidades desde el año 2016 a favor de los trabajadores de las referidas empresas.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

22. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	(1)	4,089,434	3,714,766
Bonificación por desahucio	(2)	1,214,989	1,150,995
		5,304,423	4,865,761

- (1) Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	3,714,766	3,203,392
Costo laboral por servicios actuales	571,109	524,612
Costo financiero	282,091	240,263
Perdida actuarial (Nota 29)	(86,506)	65,199
Efecto de reducciones y liquidaciones		
Anticipadas (Nota 34)	(206,109)	(301,312)
Transferencia	(45,539)	6,892
Beneficios pagados	(140,378)	(24,280)
Saldo final	4,089,434	3,714,766

- (2) Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	1,150,995	1,044,121
Costo laboral por servicios actuales	246,819	192,370
Costo financiero	86,821	77,659
(Ganancia) actuarial (Nota 29)	32,110	26,848
Transferencia	(21,942)	492
Beneficios pagados	(279,814)	(190,495)
Saldo final	1,214,989	1,150,995

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa de incremento salarial	1.50%	1.50%
Tasa de incremento de pensiones	-%	-%
Tabla de rotación (promedio)	16%	22.28%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento:</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(154,105)	(23,715)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-4%	-2%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	164,673	25,242
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	4%	2%
<u>Tasa de incremento salarial:</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	175,053	28,374
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	4%	2%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(164,720)	(26,896)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-4%	-2%
<u>Rotación:</u>		
Variación OBD (Rotación + 5%)	(95,533)	28,476
Impacto % en el OBD (Rotación + 5%)	-2%	2%
Variación OBD (Rotación - 5%)	98,920	(27,252)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5%)	2%	-2%

23. PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Contratos de arrendamiento financiero:</u>		
<u>Compañías Relacionadas</u>		
Arrendamiento de 10 inmuebles, con una tasa de interés del 8.81% y vencimiento en diciembre de 2021. (Nota 25)	3,982,558	-
Arrendamiento de 2 inmuebles, con una tasa de interés del 8.81% y vencimiento en diciembre de 2021. (Nota 25)	293,773	-
<u>Terceros</u>		
Arrendamiento de 1 inmueble, con una tasa de interés del 8.81% y vencimiento en marzo de 2022.	98,016	-
	4,374,347	-
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	2,089,227	-
No corriente	2,285,120	-
	4,374,347	-

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos anuales de las cuotas fueron como sigue:

Años	2019	2018
2020	2,089,227	-
2021	2,273,287	-
2022	11,833	-
	4,374,347	-

24. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a garantías varias de contratistas por 383,366 y 274,582, respectivamente.

25. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial	19,454,245	161,400
Inestrucsur S.A.	412,341	1,460,574
Alfavial S.A.	465,975	113,744
Operadora Latinoamericana de Servicios OPL	108,407	2,860
Palmarvial S.A.	2,774	-
Consortio SH	243,855	513,595
HCC Colombia S.A.S	5,143,724	9,555,769
HCC S.A. Sucursal Colombiana	973,410	144,143
HCC Sucursal Perú S.A.	-	10,532
Rutsegamer S.A.	74,155	-
Universal Ferretera S.A.	16,500	-
	26,895,386	11,962,617
<u>Gastos pagados por anticipado:</u>		
Binexpro S.A.	1,131,421	1,128,550
Panamericana Vial S.A. Panavial	4,028	7,385
HCC S.A. Sucursal Perú	319	-
HCC S.A. Sucursal Colombiana	-	292
HCC Colombia S.A.S	-	590
	1,135,768	1,136,817
(Nota 14)	1,135,768	1,136,817

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Cuentas por pagar relacionadas.</u>		
<u>Corriente:</u>		
Inestrucsur S.A.	1,820,643	2,484,459
Caneybi Corp S.A.	10,767	234,349
Alfavial S.A.	1,081,390	664,453
Binexpro S.A.	76,810	12,785
Rutsegamer S.A.	259,690	-
Universal Ferretera S.A.	52,578	-
Agroindustrial el Pongo S.A.	-	70,252
Panamericana Vial S.A. Panavial	-	75,051
	3,301,878	3,541,349
<u>Cuentas por pagar proveedores no relacionados:</u>		
Rutsegamer S.A.	71,508	-
(Nota 19)	71,508	-
<u>Anticipo de clientes:</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial	-	9,818,935
Caneybi Corp S.A.	5,836,656	3,556,079
(Nota 20)	5,836,656	13,375,014
<u>Pasivos por contratos de arrendamiento financiero</u> (NIIF 16):		
Caneybi Corp. S.A. (Nota 23)	3,982,558	-
Binexpro S.A. (Nota 23)	293,773	-
	4,276,331	-
<u>Otras Cuentas por pagar relacionadas:</u>		
<u>No corriente:</u>		
HCC Sucursal Perú S.A.	-	7,602,031
Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C	-	1,124,478
	-	8,726,509

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos:		
Panamericana Vial S.A. Panavial		
Obras de ampliación, mantenimiento rutinario y periódico	57,159,691	44,263,096
Servicios de gestión, asesoramiento y asistencia técnica	190,000	-
Servicio administrativo, financiero y contables	145,500	150,000
Mantenimiento vehiculos, venta inventario	227,961	129,146
Caneybi Corp S.A.		
Servicio administrativo, financiero y contables	93,120	96,000
Servicios de construcción	-	5,043
Mantenimiento de vehículos	95,605	62,927
Inestrucsur S.A.		
Ventas de materiales de construcción	577,694	997,668
Arriendos	-	87,600
Servicios de construcción	-	1,158,529
Servicios técnicos	-	393,496
Servicios administrativos y contables	98,552	101,600
Mantenimiento equipo, vehículos e inventarios	37,667	33,079
Alfavial S.A.		
Servicios administrativos, contables y financieros	98,552	101,600
Servicios de bodegaje e instalación	303,000	-
Mantenimiento de vehículos	10,272	11,998
Venta de materiales e inventarios	24,318	1,135
Palmarvial S.A.		
Reembolsos de gastos	2,522	-
Operadora Latinoamericana de Servicios OPL S.A.		
Servicios administrativos y contables	98,552	2,600
HCC Sucursal Perú S.A.		
Servicios administrativos	81,124	1,017,270
Suman y pasan	59,244,130	48,612,787

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y vienen	59,244,130	48,612,787
HCC S.A. Sucursal Colombiana		
Venta de maquinaria y vehículos	630,918	-
Alquiler de maquinaria	425,185	-
Servicios administrativos y técnicos	250,617	224,843
HCC Colombia S.A.S		
Venta de maquinaria y vehículos	3,362,001	-
Servicios administrativos y técnicos	881,049	42,001
Otros ingresos	70,113	-
Rutsegamer S.A.		
Mantenimiento de vehículos y maquinaria	52,413	-
Servicios administrativos y técnicos	15,000	-
Universal Ferretera S.A.		
Servicios administrativos y técnicos	15,000	-
Reembolsos de gastos	1,778	-
Consortio SH		
Servicios administrativos y técnicos	23,452	
Reembolso nómina	276,986	604,229
	65,248,642	49,483,860
Costos y Gastos:		
Caneybi Corp S.A.		
Mantenimiento y uso de software	179,250	185,418
Arriendo Oficinas	2,171,770	2,634,600
Reembolsos de gastos	128,101	118,241
Maquinaria pesada	129,937	-
Agroindustrial El Pongo S.A.		
Servicio logístico	-	98,000
Inestrucsur S.A.		
Obras de contratistas, planillas construcción	4,790,113	6,460,483
Suministro de materiales	57,371	7,979
Binexpro S.A.		
Gastos administración inmuebles	75,600	66,240
Arriendo Oficinas	160,200	160,200
Reembolso de gastos	336	268
Alfaviál S.A.		
Costos señalización e instalación	2,060,381	1,503,856
Suman y pasan	9,753,059	11,235,285

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y pasan	9,753,059	11,235,285
Panamericana Vial S.A. Panavial		
Gastos de peaje	160,000	120,014
Reembolsos de gastos		67,010
Otros		190,634
Universal Ferretera S.A.		
Venta de bienes	206,136	-
Rutsegamer S.A.		
Transporte de maquinaria	262,313	-
	10,381,508	11,612,943
<u>Venta de activo fijos:</u>		
HCC Colombia S.A.s		
Maquinaria pesada	-	13,120,068
HCC Sucursal Colombia S.A.		
Maquinaria pesada	-	602,972
Caneybi Corp		
Inmuebles	-	646,565
	-	14,369,605
<u>Compra de activo fijos:</u>		
HCC Sucursal Perú S.A.		
Maquinaria pesada	-	7,602,031
Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C		
Maquinaria pesada	-	1,124,478
	-	8,726,509

26. IMPUESTOS.

26.1 Activos y pasivos del año corriente.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de IR	777,405	-

(26.3)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a las ganancias por pagar (26.3)	-	527,013
Impuesto al valor agregado por pagar	1,406,937	484,393
Retenciones en la fuente de IR por pagar	171,742	294,440
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	213,518	198,917
	1,792,197	1,504,763

26.2 Conciliación Tributaria. - la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	5,646,413	3,643,108
(Más) Efecto de la aplicación NIIF	1,152,916	1,170,549
(Menos) Ingresos por dividendos	-	(82,966)
(Menos) resultado en revalorización de acciones	-	(22,540)
(Menos) rentas con imposición en otros países	(2,187,668)	(1,888,342)
(Más) gastos no deducibles	890,701	904,162
(Más) 15% participación trabajadores en dividendos percibidos	93,129	25,347
(Más) gastos incurridos para generar ingresos exentos	1,566,806	1,824,867
Utilidad gravable	7,162,297	5,574,186
Impuesto a la renta causado 25%	1,790,574	1,393,547
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	31.71%	38.25%
Impuesto a las ganancias causado	1,790,574	1,393,547
Anticipo del impuesto a las ganancias	-	2,289,513
Impuesto a las ganancias del período (26.3)	1,790,574	2,289,513

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

26.3 Movimiento del impuesto a la renta. - los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial		527,013	738,924
Provisión del período	(26.2)	1,790,574	2,289,513
Pagos		(527,013)	(738,924)
Crédito tributario por retenciones en la fuente		(1,457,940)	(1,163,024)
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado		(1,110,039)	(599,476)
Saldo final (por cobrar) por pagar	(26.1)	(777,405)	527,013

26.4 Saldos del impuesto diferido.

(a) Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Activos producción en proceso	1,383,262	2,451,451
Beneficios a empleados	458,151	231,928
Participación a trabajadores	172,455	-
<u>Impuesto diferido por pagar:</u>		
Clientes no relacionados	(2,446,005)	(2,865,137)
Saldo final (Pagar)/Cobrar	(432,137)	(181,758)

(b) Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2019:</u>				
Cientes no relacionados	4,019,298	13,803,320	-	(9,784,022)
Activos producción en proceso	5,533,051	-	-	5,533,051
Propiedades, maquinarias y equipos	125,469,289	146,096,623	(20,627,334)	-
Activos intangibles	11,760	11,760	-	-
Beneficios a empleados	(3,093,813)	(5,304,423)	378,008	1,832,602
Participación a trabajadores	-	(689,816)	-	689,816
	131,939,585	153,917,464	(20,249,326)	(1,728,553)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
Diciembre 31, 2018:				
Clientes no relacionados	6,170,118	17,630,666	-	(11,460,548)
Activos producción en proceso	9,805,803	-	-	9,805,803
Propiedades, maquinarias y equipos	134,111,821	153,243,155	(19,131,334)	-
Activos intangibles	11,892	14,341	(2,449)	-
Beneficios a empleados	(3,385,205)	(4,865,761)	552,845	927,711
	146,714,429	166,022,401	(18,580,938)	(727,034)

(c) El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Generados en el año	Recuperados / reversados en el año	Saldo final
Año terminado en diciembre 31, 2019:				
Clientes no relacionados	(2,865,137)	(1,970,515)	2,389,647	(2,446,005)
Activos producción en proceso	2,451,451	820,816	(1,889,005)	1,383,262
Beneficios a empleados	231,928	253,638	(27,415)	458,151
Participación a trabajadores	-	172,455	-	172,455
	(181,758)	(723,606)	473,227	(432,137)
Año terminado en diciembre 31, 2018:				
Clientes no relacionados	(1,116,537)	(8,809,361)	7,060,761	(2,865,137)
Activos producción en proceso	1,201,301	6,482,475	(5,232,325)	2,451,451
Beneficios a empleados	-	231,928	-	231,928
	84,764	(2,094,958)	1,828,436	(181,758)

26.5 Aspectos Tributarios.

Provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 31.71% y 38.25%, respectivamente.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones desde el año 2016.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Anexo de Operaciones en Partes Relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018 el experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías relacionadas, en su comunicación del 22 de Febrero de 2019, menciona "Cabe indicar que durante la etapa de elaboración y análisis de dichas transacciones, se han considerado las variables legales, económicas y de mercado que regulan al sector económico al que pertenece la compañía; bajo este panorama preliminar, se presumiría la no existencias de novedades ni desviaciones al principio "Arm's Length" en las operaciones en análisis, esto, sin perjuicio de la opinión definitiva que se pondrá en conocimiento de la administración de la compañía una vez concluido el mencionado estudio".

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos.

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas.

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

- Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador.

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones.

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

Impuesto a la renta

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunicola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

27. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está constituido por 133,083,039 y 118,083,039 acciones ordinarias y nominales respectivamente, autorizadas, suscritas y en circulación, con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 02 de agosto de 2019 la Compañía realizó un aumento de capital en efectivo por 15,000,000 por su accionista Caneybi Corp S.A.

Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 2018 la Compañía realizó un aumento de capital por 18,000,000 a través de compensación de créditos con su accionista Caneybi Corp S.A.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados (Expresadas en dólares)

28. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta está conformada por:

Reserva legal. - la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa. - la reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

29. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al registro contable de ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente. Ver (Nota 22).

30. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta está conformada por:

Utilidades acumuladas. - el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Capital adicional. - corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación. - se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades, maquinarias y equipos.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

Provenientes de la primera adopción a las NIIF. - los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".

El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

31. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Contratos de construcción	(1)	88,534,192	76,099,868
Venta de bienes		8,230,648	-
Prestación de servicios		2,198,526	2,280,893
Arriendos		258,810	338,727
		99,222,176	78,719,488

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

(1) AL 31 de diciembre de 2019 y 2018 el reconocimiento de ingresos ordinarios por contratos de construcción, fue como sigue:

Cliente	Descripción del contrato	Obligaciones de desempeño establecidas	Precio de transacción	Asignación del precio de transacción para las obligaciones de desempeño identificadas	Ingresos reconocidos Al 31/12/2019
PANAVIAL	Trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento Vial Panamericana concesionada.	Construcción y mantenimiento de infraestructura vial.	57,159,691	57,159,691	57,159,691
DPWORLD POSORJA S.A.	Construcción de la carretera Playas - El Morro - Posorja con una longitud de 20 Km.	Construcción de infraestructura vial.	11,101,728	11,101,728	11,101,728
GAD IBARRA	Construcción Anillo Vial Ibarra	Construcción de infraestructura vial.	9,064,743	9,064,743	9,064,743
EPMMOP	Contrato Repavimentación Vial Asfáltica Programa I Sector Sur	Construcción de infraestructura vial.	5,287,747	5,287,747	5,287,747
SUBSECRETARÍA ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	Contrato Reconstrucción Vial Tramo Limite Provincial Carchi-La Bonita-El Palmar-Puente Aguarico	Construcción de infraestructura vial.	3,833,926	3,833,926	3,833,926
INMOSOLUCION S.A.	Convenio Específico Pavimentación Programa II.	Construcción de infraestructura vial.	1,855,357	1,855,357	1,855,357
POSORJA OIL COMPANY POSOIL S.A.	Construcción de una plataforma para la Estación de Servicios Posoil en la vía Playas El Morro Posorja	Construcción de infraestructura vial.	231,000	231,000	231,000
					88,534,192

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

Cliente	Descripción del contrato	Obligaciones de desempeño establecidas	Precio de transacción	Asignación del precio de transacción para las obligaciones de desempeño identificadas	Ingresos reconocidos Al 31/12/2018
PANAVIAL	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento Vial Panamericana concesionada.	Construcción y mantenimiento de infraestructura vial.	44,263,096	44,263,096	44,263,096
DPWORD POSORJA S.A.	Construcción de la carretera Playas - El Morro - Posorja con una longitud de 20 Km.	Construcción de infraestructura vial.	22,434,447	22,434,447	22,434,447
GAD IBARRA	Construcción Anillo Vial Ibarra	Construcción de infraestructura vial.	8,243,797	8,243,797	8,243,797
INESTRUCSUR S.A.	Construcción acceso a Puentes Teteye y Paraguayco.	Construcción de infraestructura vial.	1,158,529	1,158,529	1,158,529
					76,099,868

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

32. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Mano de obra directa	12,120,040	11,374,075
Otros costos indirectos de fabricación	73,257,374	60,803,753
	85,377,414	72,177,828

33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3,451,566	3,230,668
Depreciaciones	1,159,538	778,741
Impuestos, contribuciones y otros	843,056	722,436
Arrendamiento operativo	-	560,000
Aportes a la seguridad social	700,074	637,213
Beneficios sociales e indemnizaciones	362,324	411,088
Gastos de viaje	199,089	277,555
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	376,191	412,169
Mantenimiento y reparaciones	202,089	131,550
Gastos de gestión	33	53,821
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	39,581	60,166
Promoción y publicidad	16,313	11,577
Combustibles	10,432	9,985
Transporte	7,618	23
Seguros y reaseguros	16	-
Otros gastos	1,063,639	1,177,883
	8,431,559	8,474,875

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

34. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Dividendos		179,141	82,966
Interés financiero		669,381	290,785
Ganancia en valoración de inversiones		-	322,823
Reversión de provisiones por Jubilación Patronal	(Nota 22)	206,109	301,312
Utilidad en venta de activos fijos		1,684	4,366,738
Otras rentas		1,574,133	2,128,127
		2,630,448	7,492,751

35. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Intereses		369,271	318,005
Gastos de financiamiento de activos		45,274	146,430
Interés implícito activos por derecho de uso		459,901	-
Gastos bancarios		12,470	179
		886,916	464,614

36. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pérdida en venta de bonos		4,396	5,763
Pérdida en valuación de inversiones	(Nota 18)	-	54,744
Otros gastos		509,500	748,406
		513,896	808,913

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

37. GARANTÍAS.

BANCARIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene garantías bancarias y otras garantías, por los siguientes conceptos:

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
501530-03	550,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
501534-08	887,774	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
63202929-03	1,000,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
N/A	1,110,000	Banco Estado Ecuatoriano	Bonos del Estado (bloqueados)	(Notas 12 y 15)
N/A	2,573,159	N/A	Fondos de garantía retenidos por pago de planillas por ejecución de proyectos.	(Nota 15 numeral 2)

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene garantías bancarias y otras garantías, por los siguientes conceptos:

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
355829	550,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
361207	3,494,688	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
362074	1,000,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
417479	241,873	Banco Internacional	Garantías Bancaria	(Nota 15, numeral 1)
N/A	1,110,000	Banco Estado Ecuatoriano	Bonos del Estado (bloqueados)	(Notas 12 y 15)
N/A	1,169,438	N/A	Fondos de garantía retenidos por pago de planillas por ejecución de proyectos.	(Nota 15 numeral 2)

Carta de crédito "Stand by" emitido el 10 de julio de 2019 y vencimiento al 18 de septiembre de 2020, por 11,585,959.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

No. Operación	Valor	Banco	Concepto	Referencia
722482	11,585,959	Banco Internacional	Carta de Crédito "Stand By"	Vencimiento en septiembre de 2020, otorgada a través de línea de crédito no comprometida del Banco Internacional

PÓLIZAS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pólizas de garantías de fiel cumplimiento de contrato y de buen uso de anticipo por cada uno de los contratos firmados y detallados en la Nota 38, Un detalle es el siguiente:

Tipo de Pólizas	Vigencia	Valor
Todo Riesgo Contratistas	Enero de 2020	19,478,636
Fiel Cumplimiento de Contrato	Febrero a Julio de 2020	9,485,713
Buen Uso de Anticipo	Enero y Febrero de 2020	5,352,060
Seriedad de Oferta	Enero y Diciembre 2020	10,067,536
Responsabilidad Civil	Enero a Marzo de 2020	360,000
Garantía Requerimientos Ambientales	Febrero 2020	550,000

PROYECTO RUMICAHACA - PASTO

- i) Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (HCC) es accionista del 100% del capital social de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S. (HCC-C), la que a su vez es accionista en un 40% de la entidad de nacionalidad colombiana denominada Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (Concesionaria); misma que resultó adjudicataria del denominado "Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 15", suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia ("ANI" o "Concedente"). El objeto del Contrato de Concesión es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del corredor Rumichaca - Pasto ("Concesión"), de acuerdo con lo previsto el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices Técnicos del Contrato de Concesión;
- ii) Dentro de las obligaciones de la Concesionaria, consta la de financiar parcialmente los costes de construcción y puesta en marcha del Proyecto con los fondos procedentes de un contrato de financiación a largo plazo.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

-
- iii) Con fecha 17 de Julio del 2019, la Concesionaria suscribió con Overseas Private Investment Corporation, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Banco Santander, S.A. un Contrato de Facilidad de Crédito por un total de US\$575'000.000 para financiar las obras detalladas en el numeral ii).
- iv) Con fecha 15 de julio del 2019, Herdoíza Crespo Construcciones Colombia SAS, en su calidad de miembro del Consorcio Constructor SH (Consortio SH); y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. en calidad de garante de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia SAS, celebraron la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción con la Concesionaria como contratante, para que el Consorcio SH, por su cuenta y riesgo, diseñe y construya las Unidades Funcionales y ejecute las obras de la etapa preoperativa de la Concesión, bajo la modalidad Llave en Mano y a precio global fijo, en cumplimiento de los requisitos establecidos bajo el Contrato de Concesión, en aplicación del Principio de Transferencia.
- v) Con el propósito de avalar las obligaciones detalladas en los numerales que anteceden, Herdoíza Crespo Construcciones S.A.(HCC) en calidad de garante de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia SAS (HCC-C) han conferido las siguientes garantías:
- Contrato de garantía mobiliaria sobre derechos de créditos subordinados y derechos contractuales conferido por HCC-C como acreedor de créditos subordinados y de aportes para futuras capitalizaciones de la Concesionaria como deudora, a favor de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (Cititrust), en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local.
 - Contrato de garantía mobiliaria sobre derechos económicos derivados del Contrato de Concesión conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local. Por medio de la presente garantía se prenda la totalidad de los pagos a los que puedan tener derecho la Concesionaria o sus accionistas, derivados de la terminación anticipada del Contrato de Concesión (compensaciones que la Concesionaria pudiera recibir por inversiones realizadas).
 - Contrato de prenda sobre derechos contractuales de la Concesión conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local. Se prenda a favor de los Financistas la totalidad de derechos y obligaciones de la Concesionaria en el Contrato de Concesión.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

- Contrato de prenda sobre establecimiento de comercio conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local. Se prendan a favor de los Financistas todos los activos tangibles e intangibles de propiedad de la Concesionaria.
- Contrato de prenda sin tenencia de acciones conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas como Agente de Garantías Local. Se prendan a favor de los Financistas todas las acciones de HCC-C en la Concesionaria, así como los derechos inherentes a estas acciones

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
 (Expresadas en dólares)

38. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
A)	General	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Guayllabamba - Rumichaca y Aloag - Riobamba" y sus obras de ampliación del mismo tramo.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	N/A	01-ago-10	Hasta que las partes den por terminado	En función de las planillas mensuales por obra ejecutada
B)		Construcción de una alcantarilla doble metálica, ubicada en la abscisa 282+250, en el sector denominado Quebrada Jalupana, tramo Colibri - Tambillo, parroquia Tambillo-Uyumbicho, provincia de Pichincha.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	8 meses	01-oct-19	28-may-20	2,638,527
C)		Construir la Estación de Peaje de Pintag, ubicada en el sector de Pintag, abscisa 10+400, tramo Palugo-Pitag, parroquia de Pintag, Provincia de Pichincha.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	6 meses	01-oct-19	29-mar-20	2,894,063
D)		Construir el Puente, con una longitud de 40m y Cimentación Profunda, sobre la Quebrada El Tejar, tramo Circunvalación de Otavalo abscisa de referencia 2+500, ubicada en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	11 meses	18-oct-19	12-sep-20	3,379,253

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
E)	-	Contrato de mantenimiento rutinario y periódico de la carretera concesionada panamericana e35 entre Rumichaca - Riobamba - corredor sur	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	60 meses	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2024	108,991,124
F)	-	Contrato de mantenimiento rutinario y periódico de la carretera concesionada panamericana e35 entre Rumichaca - Riobamba corredor centro	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	60 meses	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2024	77,601,696
G)	-	Contrato de mantenimiento rutinario y periódico de la carretera concesionada panamericana e35 entre Rumichaca - Riobamba - corredor norte.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	60 meses	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2024	59,206,441
H)	ECPSJ-C1-2 016-001	Road Works Construction Contract ECPSJ-C1-2016-001 (Contrato para la construcción de via)	DPWORLD POSORJA S.A.	Hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la Adenda No. 1, 2, 3 y 4	24 de enero de 2018	31 de diciembre de 2019	35,679,793
I)	GADI-UGP- AVN-001 con Préstamo 8975-EC	Contrato para la construcción del Anillo Vial "Tramo Norte"	GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA	Hasta 08 de marzo de 2020 Enmienda 6	06-feb-18	08-mar-20	18,978,636

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

J)	Contrato para la construcción de una plataforma para la Estación de Servicios Posoil en la vía Playas El Morro Posorja	POSORJA OIL COMPANY POSOIL S.A.	30 días contados a partir de la entrega del anticipo	12-ago-19	28-nov-19	231,000
K)	086-EPMMOP-2019 Contrato Repavimentación Vial Asfáltica Programa I Sector Sur	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	180 días	12-sep-19	10-mar-20	7,275,665
L)	INMOSOLUCI ON-001-2019 Convenio Especifico Pavimentación y Repavimentación Vial Asfáltica y Pavimento Rígido Programa II	INMOSOLUCION S.A.	360 días contados a partir de la firma del convenio	08-nov-19	01-nov-20	15,082,477
M)	023-SUBZ1-2 019-MTOP Contrato Reconstrucción Vial Tramo Límite Provincial Carchi-La Bonita-El Palmar-Puente Aguarico, Red Estatal E10 Provincia de Sucumbios	Subsecretaría Zonal 1 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	240 días	07-nov-19	04-jul-20	8,928,571

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(Expresadas en dólares)

39. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de este informe, de acuerdo a nuestros asesores legales, el 5 de febrero del 2019, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito dictó sentencia respecto al juicio No. 17510-2015-00468 de impugnación que mantiene la Compañía en contra del Acta de Determinación de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.

Respecto de las glosas que han sido confirmadas por la sentencia, la Administración de la Compañía, procederá en los próximos días a presentar un Recurso de Casación, sobre la sentencia dictada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

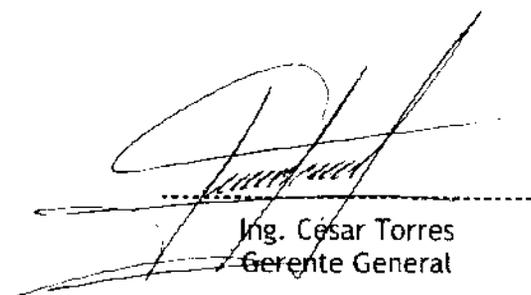
40. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. - no se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

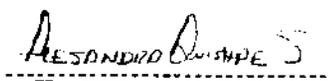
De otras autoridades administrativas. - no se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

41. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros separados (Febrero 19, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



Ing. César Torres
Gerente General



Alejandra Quishpe
Contadora General
Reg. No. 17-7819

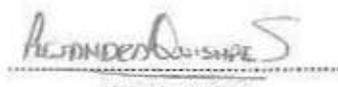
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
(Una Subsidiaria de Caneybi Corp S.A.)

NOTAS DE LA ADMINISTRACION DE
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

HERDOÍZA CRÉSCO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(9)	27,158,025	15,345,776
Inversiones corrientes	(10)	174,660	5,735,379
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	(11)	13,907,826	18,072,740
Cuentas por cobrar clientes relacionados	(27)	24,718,880	6,988,007
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	(12)	1,687,147	1,620,127
Otros activos financieros	(13)	110,000	110,000
Inventarios	(14)	10,143,023	9,752,507
Activos por impuestos corrientes	(28)	5,343,789	-4,309,527
Gastos pagados por anticipado	(15)	2,827,555	2,364,087
Otros activos corrientes	(16)	3,695,990	2,432,138
Total activos corrientes		89,766,895	66,730,288
Activos no corrientes			
Propiedades, maquinaria y equipos	(17)	156,160,279	161,912,804
Activos intangibles	(18)	184,066	150,124
Propiedades de inversión	(19)	3,191,331	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	(20)	3,680,390	3,687,348
Otras cuentas por cobrar relacionadas	(27)	29,830,773	29,824,946
Inversiones no corrientes	(21)	45,163,912	40,819,391
Total activos no corrientes		238,210,751	239,394,613
Total activos		327,977,646	306,124,901
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	(22)	5,943,757	4,668,051
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(27)	375,488	536,790
Otras cuentas por pagar no relacionadas		504	11,826
Pasivos por impuestos corrientes	(28)	4,679,368	1,923,273
Anticipos de clientes	(23)	6,513,958	17,486,015
Obligaciones por beneficios a los empleados	(24)	4,720,521	5,111,073
Pasivos por contratos de arrendamientos financieros	(25)	2,292,034	-
Otros pasivos corrientes		16,001	12,962
Total pasivos corrientes		24,541,631	29,749,990
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por beneficios definidos	(26)	5,618,991	5,056,464
Pasivos por contratos de arrendamientos financieros	(25)	2,515,350	-
Pasivos por impuestos diferidos		331,431	13,035
Otros pasivos no corrientes	(29)	388,505	280,357
Total pasivos no corrientes		8,854,277	5,349,856
Total pasivos		33,395,908	35,099,846
Patrimonio:			
Capital social	(30)	133,083,039	118,083,039
Reservas	(31)	22,831,029	22,470,484
Otros resultados integrales	(32)	(9,349,196)	(9,071,616)
Resultados acumulados	(33)	146,741,738	138,257,233
Total patrimonio atribuibles a los accionistas de la controladora		293,306,610	269,739,140
Participaciones no controladoras		1,275,128	1,285,915
Total patrimonio neto		294,581,738	271,025,055
Total patrimonio y pasivos		327,977,646	306,124,901

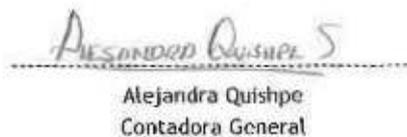

Ing. Cesar Torres
Gerente General


Alejandra Quishpe
Contadora General

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

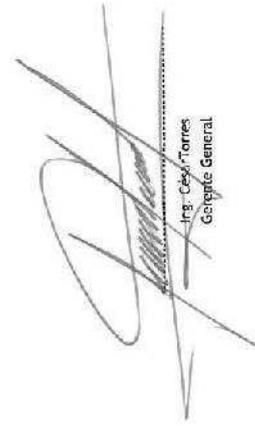
Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos por actividades ordinarias	(34)	102,140,400	95,506,899
Costos de producción y ventas	(35)	(85,642,120)	(86,432,161)
Ganancia bruta		16,498,280	9,074,738
Gastos de administración	(36)	(11,376,919)	(13,450,834)
Participación a trabajadores	(24)	(1,078,669)	(867,399)
Utilidad (pérdida) operacional		4,042,692	(5,243,495)
Otros ingresos	(37)	14,284,171	14,862,225
Gastos financieros	(38)	(2,768,635)	(4,253,699)
Otros gastos	(39)	(529,781)	(1,957,293)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		15,028,447	3,407,738
Impuesto a las ganancias corriente	(28)	(5,517,965)	(3,741,034)
Impuesto a las ganancias diferido		(659,149)	(419,298)
Utilidad (pérdida) del ejercicio		8,851,333	(752,594)
Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:</u>			
Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	(26)	62,653	(91,983)
Diferencia en cambio proveniente de la conversión a dólares		(349,846)	(8,918,870)
Total otro resultado integral		(287,193)	(9,010,853)
Resultado integral total del año		8,564,140	(9,763,447)
Resultados del ejercicio atribuibles a:			
Propietarios de la controladora		8,715,812	(1,122,966)
Participación no controladoras		135,521	370,372
		8,851,333	(752,594)
Otros resultados integrales atribuibles a:			
Propietarios de la controladora		(291,257)	(9,009,178)
Participación no controladoras		4,064	(1,675)
		(287,193)	(9,010,853)


Ing. César Torres
Gerente General


Alejandra Quishpe
Contadora General

HERDÓIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en dólares)

	Reservas			Otros resultados integrales ORI					Resultados acumulados				Participaciones no controladas	Total patrimonio neto	
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Total reservas	Nuevas mediciones de pensiones de beneficios definidos	Diferencia en conversión moneda extranjera	Subtotal otros resultados integrales ORI	Utilidades acumuladas	Provenientes de la adopción de las NIIF	Reserva de capital, por-valoración	Utilidad neta del ejercicio	Subtotal			Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
Saldo al 31 de diciembre de 2017	100,083,039	22,350,113	11,664	22,361,777	198,493	(263,044)	(61,551)	52,332,098	54,357,880	12,751,927	21,634,722	47,020,150	269,400,415	97,224	270,317,639
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	5,943,523	-	-	-	-	18,000,000	-	18,000,000
Apropiación de reservas	-	108,707	-	108,707	-	-	-	(108,707)	-	-	(108,707)	-	-	-	-
Salario digno	-	-	-	-	-	-	-	(988)	-	-	(988)	-	(988)	-	(988)
Pago a la administración tributaria	-	-	-	-	-	-	-	(3,756,390)	-	-	(3,756,390)	-	(3,756,390)	-	(3,756,390)
Otros	-	-	-	-	-	2,113	2,113	(1,173,866)	-	-	(1,173,866)	-	(1,171,753)	(9)	(1,171,759)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2,600,000)	-	-	(2,600,000)	-	(2,600,000)	-	(2,600,000)
Otros resultado integral	-	-	-	-	(90,308)	(8,918,870)	(9,009,178)	-	-	-	-	-	(9,009,178)	(1,675)	(9,010,853)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1,122,966)	-	-	(1,122,966)	-	(1,122,966)	370,372	(752,594)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	118,083,039	22,458,820	11,664	22,470,484	108,185	(9,179,801)	(9,071,616)	50,535,670	54,357,880	12,751,927	21,634,722	138,257,233	269,739,140	1,285,915	271,025,055
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	(1,122,966)	-	-	-	-	15,000,000	-	15,000,000
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	-	(360,545)	-	-	(360,545)	-	-	-	-
Apropiación de reservas	-	360,545	-	360,545	-	-	-	(1,012)	-	-	(1,012)	-	(1,012)	-	(1,012)
Salario digno	-	-	-	-	-	-	-	(1,012)	-	-	(1,012)	-	(1,012)	-	(1,012)
Ajustes valoración de terrenos	-	-	-	-	-	-	-	485	-	129,765	129,765	-	129,765	-	129,765
Otros	-	-	-	-	13,677	13,677	13,677	-	-	-	-	-	14,182	(95)	14,087
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultado integral	-	-	-	-	58,589	(349,846)	(291,257)	-	-	-	-	-	(291,257)	4,064	(287,193)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,715,812	135,521	8,851,333
Saldo al 31 de diciembre de 2019	133,083,039	22,819,365	11,664	22,830,029	166,774	(9,515,970)	(9,349,196)	49,151,632	54,357,880	12,751,927	21,764,487	146,741,738	293,306,610	1,275,128	294,581,738


 Jorge Torres
 Gerente General


 Alejandra Quiñipe
 Contadora General

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	87,545,440	92,315,321
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(100,673,203)	(92,871,060)
Impuesto a las ganancias pagado	(680,071)	(3,741,034)
Intereses pagados	(518,460)	(2,980,348)
Intereses recibidos	2,054,656	(1,273,351)
Otros egresos, neto	3,393,629	1,191,512
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(8,878,009)	(7,358,960)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo recibido por inversiones corrientes	5,556,323	2,009,427
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipos	(4,604,641)	(2,651,868)
Efectivo pagado por la compra de activos intangibles	(172,241)	(147,914)
Efectivo recibido por la venta de inversiones no corrientes	1,292	366,023
Efectivo recibido por la venta de propiedades, planta y equipos	5,327,738	14,252,640
Efectivo recibido por dividendos	22,730	82,966
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	6,131,201	13,911,274
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo neto (pagado) recibido por obligaciones con instituciones financieras	-	(2,878)
Efectivo (pagado) recibido de relacionadas	(5,827)	(9,920,981)
Efectivo pagado por deuda subordinada	-	(22,837,688)
Efectivo pagado por salario digno	(1,012)	(988)
Efectivo pagado por jubilación patronal y desahucio	(434,104)	(217,341)
Efectivo pagado a la administración tributaria	-	(3,756,390)
Efectivo pagado por dividendos	-	(2,651,141)
Efectivo recibido por aumento de capital	15,000,000	18,000,000
Efectivo neto provisto (utilizado en) por actividades de financiamiento	14,559,057	(21,387,407)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	11,812,249	(14,835,093)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	15,345,776	30,180,869
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	27,158,025	15,345,776


Ing. César Torres
Gerente General


Alejandra Quishpe
Contadora General

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO
CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a la controladora	8,715,812	(1,122,966)
Ajustes para conciliar el resultado Integral total del año con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	9,703,594	10,236,885
Depreciación de propiedades de inversión	249,705	-
Valor razonable de Inversiones	-	5,695
Amortización de activos intangibles	136,380	16,266
Provisión para jubilación patronal y desahucio	1,055,257	779,929
Provisión para participación a trabajadores	1,078,669	867,399
Provisión para impuesto a las ganancias	5,517,965	3,741,034
Utilidad en venta de propiedades, maquinarias y equipos	(65,323)	(4,538,410)
Bajas de propiedades, maquinarias y equipos	17,997	-
Efecto de impuestos diferidos	659,149	419,298
Pérdida en venta de bonos	4,396	-
Diferencia en conversión, neta	(137,469)	(4,215,223)
Intereses de deuda subordinada	-	(866,869)
Interés implícito activos por derecho de uso	470,725	-
Participación en consorcios	(6,079,125)	(1,823,248)
Otros ajustes	(157,681)	(670)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados	4,230,237	(2,846,775)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar clientes relacionados	(17,730,873)	4,729,007
Aumento en otras cuentas por cobrar no relacionados	(60,062)	(1,502,881)
Aumento en activos por impuestos corrientes	(1,034,262)	(1,024,162)
Aumento en inventarios	(638,120)	(103,373)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(463,468)	10,892,621
Aumento en otros activos corrientes	(1,263,852)	(1,379,818)
Aumento en cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	1,264,384	277,233
Disminución en cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	(161,302)	(8,868,280)
Disminución en pasivos por impuestos corrientes	(1,714,343)	(6,020,546)
Disminución en pasivos por obligaciones con empleados	(1,469,221)	(1,602,051)
Disminución en pasivos por anticipos de clientes	(10,972,057)	(3,570,852)
(Disminución) aumento en participación no controladora	(146,308)	368,691
Aumento en otros pasivos corrientes	3,039	2,450
Aumento (disminución) en otros pasivos no corrientes	108,148	(209,344)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(8,878,009)	(7,358,960)


Ing. César Torres
Gerente General


Alejandra Quishpe
Contadora General

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bancos	20,565,956	15,124,500
Caja	25,490	16,931
Equivalentes de efectivo	(2) 6,566,579	204,345
	(1) 27,158,025	15,345,776

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso del Grupo.

(2) Un detalle de los equivalentes de efectivo, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones locales:		
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 7% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2020.	3,650,161	-
Inversión al 7% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2020.	310,041	-
<u>Banco Produbanco:</u>		
Inversión al 6,10% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2020.	1,407,702	-
<u>Banco Pichincha:</u>		
Operaciones Sweep Account en el Banco del Pichincha C.A., que generan un interés anual del 2,70% y 2,51% con vencimiento en enero de 2020 y 2019 respectivamente.	999	198,325
<u>Otros menores:</u>		
Otros	2,116	6,020
Inversiones del exterior:		
<u>Citibank:</u>		
Portafolio de Inversión en Bonos de los EEUU al 1.510% de interés nominal anual y vencimiento en Marzo de 2020.	1,195,560	-
	6,566,579	204,345

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

10. INVERSIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones locales:		
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 5% de interés nominal anual y vencimiento en Septiembre de 2019 y 2018. (1)	-	2,655,457
Inversión al 6.75% de interés nominal anual y vencimiento en Mayo de 2020.	174,660	-
<u>Depósitos y otros:</u>		
Inversiones exterior:		
<u>Banco de la República del Perú:</u>		
Inversión al 10% de interés nominal anual con renovaciones periódicas cada 90 días.	-	-
<u>Banco Citibank:</u>		
Portafolio de Inversión en Bonos de los EEUU al 1.625% de interés nominal anual y vencimiento en Junio de 2019. (2)	-	3,079,922
	174,660	5,735,379

(1) Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra como colateral de la garantía bancaria emitida por el Banco Internacional para garantizar el juicio con el Servicio de Rentas Internas. (Nota 40).

(2) Al 31 de diciembre de 2018, no existen restricciones sobre estas inversiones realizadas en el exterior.

11. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Planillas de avance de obra - en trámite:</u>		
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1,926,782	2,344,034
GAD Ibarra - Proyecto Anillo Vial	1,525,164	2,780,729
	3,451,946	5,124,763

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y vienen	3,451,946	5,124,763
DP World - Proyecto Playas Posorja	-	6,777,858
Subsecretaría Zonal 1 - Proyecto La Bonita	3,833,926	-
EPMMOP - Repavimentación Sector Sur de Quito	1,648,692	
INMOSOLUCION S.A. - Convenio Específico Pavimentación programa II	874,280	-
(1)	9,808,844	11,902,621
<u>Planillas de avance de obra aprobadas:</u>		
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	421,144	421,144
GAD Ibarra - Proyecto Anillo Vial	-	332,461
DP World - Proyecto Playas Posorja	1,034,291	5,286,033
INMOSOLUCION S.A. - Convenio Específico Pavimentación programa II	1,190,338	-
	2,645,773	6,039,638
Geincosolution Cia. Ltda.	738,681	-
LBLANK Cia.Ltda	301,286	-
Constructora Coral CCRL Cia Ltda	150,643	-
Fis Lex Consulting Sociedad Anónima de Capital	150,643	-
Cuentas por cobrar clientes menores	111,956	130,481
	1,453,209	130,481
(2)	13,907,826	18,072,740

- (1) Corresponden a planillas de avance de obra en contratos de construcción que aún no han sido aprobadas por los clientes y facturadas por el Grupo.
- (2) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar clientes no relacionados, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2019			Diciembre 31, 2018		
	Saldo	Provisión		Saldo	Provisión	
		%	Valor		%	Valor
<u>Por vencer:</u>	-	-	-	-	-	-
De 1 a 180 días	11,524,452	-	-	13,016,563	-	-
De 181 a 360 días	-	-	-	2,733,073	-	-
Más de 361 días	2,383,374	-	-	2,323,104	-	-
	13,907,826	-	-	18,072,740	-	-

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Reclamos a terceros	1,492,771	1,465,381
Otros menores	194,376	154,746
	1,687,147	1,620,127

13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo mantiene Bonos del Estado por 110,000 que se encuentran bloqueados como garantía requerida por el Servicio de Rentas Internas en proceso de determinación del año 2011. (Nota 40)

14. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Repuestos, herramientas y accesorios	(1)	4,354,907	4,538,602
Material de construcción		5,225,881	4,629,437
Ropa de trabajo		58,527	35,287
Productos en proceso		95,680	-
Emulsificantes		72,209	224,355
Seguridad industrial		37,906	25,124
Menaje		35,590	41,957
Hormigón		63,148	56,663
Inventario de productos terminados y mercaderías en almacén		6,317	3,810
Otros inventarios		192,858	197,272
		10,143,023	9,752,507

(1) Incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de maquinarias.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

15. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipos a proveedores	1,558,740	1,064,270
Pólizas de seguro	107,333	150,281
Compañías relacionadas (Nota 27)	1,135,449	1,135,935
Arriendos	13,927	-
Otros	12,106	13,601
	2,827,555	2,364,087

16. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Garantías al Servicio de Rentas Internas (1)	1,100,000	1,241,873
Garantías arriendos	19,472	14,587
Otras garantías	3,358	6,104
Garantías contratos de obra (2)	2,573,159	1,169,438
Otros	-	136
	3,695,989	2,432,138

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo mantiene Bonos del Estado por 1,000,000 que se encuentran bloqueados como garantía requerida por el Servicio de Rentas Internas en proceso de determinación del año 2011. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, incluye un certificado de depósito emitido por el Banco Internacional por 241,873 con vencimiento en agosto de 2019 y con una tasa de interés del 5%. (Nota 40)

(2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a fondos de garantía retenidos en el pago planillas por la ejecución de proyectos. (Nota 40)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

17. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Clasificación, neto:</u>		
Terrenos	62,731,767	63,635,090
Edificios	11,283,562	13,899,851
Maquinaria y equipo	52,041,502	58,581,250
Vehículos y equipos de transporte	24,413,497	27,743,990
Equipo de computación	80,797	69,729
Muebles y enseres	337,729	414,144
Activo por derechos de uso	4,613,424	-
Otros	658,001	568,750
	156,160,279	164,912,804
<u>Costo:</u>		
Terrenos	62,731,767	63,635,090
Edificios	12,854,591	15,319,017
Maquinaria y equipo	136,651,790	138,587,154
Vehículos y equipos de transporte	68,820,982	71,875,521
Equipo de computación	165,734	123,329
Muebles y enseres	778,791	821,617
Activo por derecho de uso	6,904,916	-
Otros	702,475	590,900
	289,611,046	290,952,628
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Edificios	(1,571,029)	(1,419,166)
Maquinaria y equipo	(84,610,288)	(80,005,904)
Vehículos y equipos de transporte	(44,407,485)	(44,131,531)
Equipo de computación	(84,937)	(53,600)
Muebles y enseres	(441,062)	(407,473)
Activo por derecho de uso	(2,291,492)	-
Otros	(44,474)	(22,150)
	(133,450,767)	(126,039,824)
	156,160,279	164,912,804

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Vehículos equipo de transporte y camionero	Equipo de computación	Muebles y enseres	Otros	Activo por derechos de uso	Total
COSTO:									
Saldo inicial	63,635,090	15,319,017	138,587,154	71,875,521	123,329	821,617	590,900	-	290,952,628
Adiciones	221,614	24,500	1,667,803	2,411,834	56,723	2,309	219,858	-	4,604,641
Transferencias	(1,254,691)	(2,123,206)	-	108,389	2,385	-	(110,774)	-	(3,377,897)
Ventas	-	(362,583)	(3,485,942)	(5,543,502)	-	-	-	-	(9,392,027)
Ajustes	129,765	-	-	-	-	-	-	-	129,765
Bajas	(11)	-	(5,728)	(32,938)	(8,663)	-	-	-	(47,340)
Efectos de conversión	-	(3,137)	153,223	1,678	68	1,582	2,491	(2,254)	153,651
Aplicación NIIF 16	-	-	-	-	-	-	-	6,907,170	6,907,170
Totalmente deprec.	-	-	(264,720)	-	(8,108)	(46,717)	-	-	(319,545)
Saldo final	62,731,767	12,854,591	136,651,790	68,820,982	165,734	778,791	702,475	6,904,916	289,611,046
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:									
Saldo inicial	-	(1,419,166)	(80,005,904)	(44,131,531)	(53,600)	(407,473)	(22,150)	-	(126,039,824)
Gasto del año	-	(360,792)	(5,947,453)	(3,245,324)	(47,983)	(80,134)	(21,908)	-	(9,703,594)
Ventas	-	24,330	1,090,862	2,949,097	-	-	-	-	4,064,289
Efecto de conversión	-	134	(12,776)	(144)	(125)	(172)	(416)	(5,578)	(19,077)
Bajas	-	-	263	20,417	8,663	-	-	-	29,343
Transferencias	-	184,465	-	-	-	-	-	-	184,465
Aplicación NIIF 16	-	-	-	-	-	-	-	(2,285,914)	(2,285,914)
Totalmente deprec.	-	-	264,720	-	8,108	46,717	-	-	319,545
Saldo final	-	(1,571,029)	(84,610,288)	(44,407,485)	(84,937)	(441,062)	(44,474)	(2,291,492)	(133,450,767)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos netos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Vehículos equipo de transporte y camionero	Equipo de computación	Muebles y enseres	Otros	Total
COSTO:								
Saldo inicial	64,333,467	10,428,669	150,963,712	74,025,857	140,025	857,727	4,292,038	305,041,495
Adiciones	-	20,138	9,651,845	125,434	43,535	45,181	1,492,244	11,378,377
Transferencias	-	5,001,389	-	175,000	-	-	(5,176,389)	-
Ventas	(646,565)	-	(21,336,389)	(1,751,616)	-	(22,560)	(15,579)	(23,772,709)
Ajustes y bajas	-	-	(53,236)	3,989	(3,421)	(6,269)	-	(58,937)
Efectos de conversión	(51,812)	(131,179)	(498,554)	(7,266)	(7,897)	(14,144)	(1,414)	(712,266)
Totalmente depreciados	-	-	(140,224)	(695,877)	(48,913)	(38,318)	-	(923,332)
Saldo final	63,635,090	15,319,017	138,587,154	71,875,521	123,329	821,617	590,900	290,952,628
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:								
Saldo inicial	-	(1,057,208)	(77,268,398)	(42,594,445)	(66,008)	(374,246)	(1,967)	(121,362,272)
Gasto del año	-	(381,346)	(6,399,569)	(3,315,138)	(39,118)	(80,666)	(21,048)	(10,236,885)
Ventas	-	-	3,484,290	1,082,997	-	821	810	4,568,918
Ajustes y bajas	-	-	23,217	(1,396)	2,221	4,387	-	28,429
Efecto de conversión	-	19,388	14,331	574	393	3,913	55	38,654
Totalmente depreciados	-	-	140,225	695,877	48,912	38,318	-	923,332
Saldo final	-	(1,419,166)	(80,005,904)	(44,131,531)	(53,600)	(407,473)	(22,150)	(126,039,824)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

18. ACTIVOS INTANGIBLES

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activo intangible, neto:</u>		
Inversión en la vía	172,241	-
Software	11,825	150,124
	184,066	150,124

El movimiento del costo del activo intangible, fue como sigue:

Concepto	Inversiones en la vía	Software	Total
Saldo a Diciembre 31, 2017	-	17,404	17,404
Adiciones	-	159,806	159,806
Ajuste	-	176	176
Efecto en conversión	-	450	450
Amortización del año	-	(27,712)	(27,712)
Saldo a Diciembre 31, 2018	-	150,124	150,124
Adiciones	172,241	-	172,241
Ajuste	-	(2)	(2)
Efecto en conversión	-	(1,917)	(1,917)
Amortización del año	-	(136,380)	(136,380)
Saldo a Diciembre 31, 2019	172,241	11,825	184,066

19. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Costo:</u>		
Terrenos	1,278,144	-
Edificios	2,162,892	-
	3,441,036	-
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Edificios	(249,705)	-

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Propiedades de inversión, neto:</u>		
Terrenos	1,278,144	-
Edificios	1,913,187	
	3,191,331	-

El movimiento de las propiedades de inversión, fue como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Total
<u>Costo:</u>			
Saldo a Diciembre 31, 2018	-	-	-
Reclasificación	1,278,144	2,162,892	3,441,036
Saldo a Diciembre 31, 2019	1,278,144	2,162,892	3,441,036
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldo a Diciembre 31, 2018	-	-	-
Gasto por depreciación	-	(249,705)	(249,705)
Saldo a Diciembre 31, 2019	-	(249,705)	(249,705)

20. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye principalmente una cesión de derechos sobre el 100% de una obligación a favor de la Controladora.

21. INVERSIONES NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

				Porcentaje de participación		Saldo en libros	
				Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Inversiones en Asociadas:</u>							
Concesionaria Vial							
Unión del Sur S.A.S.	(1) y (4)	38,725,494	39.99%	40.00%	38,725,494	39,053,116	
<u>Inversiones en negocios conjuntos:</u>							
Consortio SH	(3)	6,169,175	40.00%	40.00%	6,169,175	1,490,791	
<u>Otras inversiones:</u>							
Fideicomiso Hit	(2)	261,510	0.02%	0.02%	261,510	267,751	
Fideicomiso Unión	(2)	7,733	0.00%	0.00%	7,733	7,733	
					45,163,912	40,819,391	

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.
- (3) Corresponde a la participación de la Compañía en los resultados del Consorcio SH compensado con el traslado de retenciones en la fuente del impuesto a la renta y cuentas por liquidar de Consorcio SH.
- (4) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones que Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S. mantiene sobre la Concesionaria Vial Unión del Sur se encuentran prendados a favor de Cititrust (Ver Nota 40, literal v)).

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	40,819,391	49,616,880
Adiciones	-	1,823,248
Ventas	(1,292)	(366,023)
Ajuste	-	44
Compensación de cuentas	(1,388,280)	(6,244,541)
Efecto en conversión	(345,032)	(4,004,522)
Participación Consorcio SH	6,079,125	-
(Pérdida) Utilidad en valoración de inversiones	-	(5,695)
Saldo final	45,163,912	40,819,391

22. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores locales	5,303,350	3,173,720
Provisión proveedores	584,457	1,458,431
Otras cuentas por pagar	20,160	-
Proveedores del exterior	35,790	35,900
	5,943,757	4,668,051

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

23. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Compañías relacionadas (Nota 27)	5,836,656	13,375,014
Otros no relacionados	677,302	4,111,001
	6,513,958	17,486,015

24. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Con el IESS	666,643	688,520
Por beneficios de ley a empleados	2,907,033	3,482,149
Participación trabajadores por pagar (1)	1,079,269	870,926
Otros por pagar a empleados	67,576	69,478
	4,720,521	5,111,073

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	870,926	2,446,967
Provisión del año	1,078,669	867,399
Transferencia	-	620
Pagos	(870,326)	(2,444,060)
	1,079,269	870,926

Conforme petición de la Administración del Grupo, el Ministerio del Trabajo según Resolución Ministerial No. MDT-2016-0050 del 27 de diciembre de 2016, resuelve considerar como una sola empresa a las compañías Panamericana Vial S.A. Panavial, Herdoíza Crespo Construcciones S.A., Alfavial S.A., Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América S.A. y Operadora Latinoamericana de Servicios OPL S.A., en los términos contenidos en el artículo 103 del Código del Trabajo, para efectos del reparto de participación y distribución de utilidades desde el año 2016 a favor de los trabajadores de las referidas empresas.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

25. PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Contratos de arrendamiento financiero:</u>		
<u>Compañías Relacionadas</u>		
Arrendamiento de 16 inmuebles, con una tasa de interés del 8.81% y vencimiento en diciembre de 2021. (Nota 27)	4,226,539	-
Arrendamiento de 2 inmuebles, con una tasa de interés del 8.81% y vencimiento en diciembre de 2021. (Nota 27)	293,773	-
<u>Terceros</u>		
Arrendamiento de 6 inmuebles, con una tasa de interés del 8.81% y 7.77% y vencimientos en diciembre y marzo de 2021 y 2022.	287,072	-
	4,807,384	-
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	2,292,034	-
No corriente	2,515,350	-
	4,807,384	-

26. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	(1)	4,307,048	3,842,435
Bonificación por desahucio	(2)	1,311,943	1,214,029
		5,618,991	5,056,464

- (1) Jubilación patronal.- de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	3,842,435	3,298,977
Costo laboral por servicios actuales	618,202	548,503
Costo financiero	293,021	247,499
(Pérdida)Ganancia actuarial (Nota 32)	(96,297)	66,913
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (Nota 37)	(212,345)	(302,069)
Transferencia	2,410	6,892
Beneficios pagados	(140,378)	(24,280)
Saldo final	4,307,048	3,842,435

- (2) Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Grupo entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	1,214,029	1,095,532
Costo laboral por servicios actuales	264,676	204,503
Costo financiero	91,703	81,493
Pérdida (Ganancia) actuarial (Nota 32)	33,644	25,070
Transferencia	1,617	492
Beneficios pagados	(293,726)	(193,061)
Saldo final	1,311,943	1,214,029

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

27. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>		
Concesionaria Unión Vial del Sur	1,209,555	265
Panamericana Vial S.A. Panavial	19,522,064	200,280
Consortio SH	3,943,883	6,787,462
Universal Ferretera S.A.	43,378	-
	24,718,880	6,988,007
 <u>Gastos pagados por anticipado:</u> (Nota 15)		
Binexpro S.A.	1,131,421	1,128,550
Panamericana Vial S.A. Panavial	4,028	7,385
	1,135,449	1,135,935
 <u>Otras cuentas por cobrar relacionadas - no corrientes:</u>		
Concesionaria Vial Unión Sur	-	-
Deuda subordinada e intereses	29,830,773	29,824,946
	29,830,773	29,824,946
 <u>Cuentas por pagar proveedores relacionadas:</u>		
Caneybi Corp S.A.	114,492	378,702
Binexpro S.A.	76,810	12,785
Interland Corp S.A	15,991	-
Universal Ferretera S.A	167,705	-
Panamericana Vial S.A. Panavial	490	75,051
Agroindustrial el Pongo S.A.	-	70,252
	375,488	536,790
 <u>Anticipo de clientes relacionados:</u> (Nota 23)		
Panamericana Vial S.A. Panavial	-	9,818,935
Caneybi Corp S.A.	5,836,656	3,556,079
	5,836,656	13,375,014

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Pasivos por contratos de arrendamiento financiero con relacionadas:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caneybi Corp S.A (Nota 25)	4,226,539	-
Binexpro S.A (Nota 25)	293,773	-
	4,520,312	-

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Ingresos:</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial		
Obras de ampliación, mantenimiento rutinario y periódico	57,159,691	44,263,096
Servicios de gestión, asesoramiento y asistencia técnica	190,000	-
Mantenimiento de vehículos y venta de inventario	227,961	129,146
Servicios administrativos, financieros y contables	145,500	150,000
Otros	497,611	412,337
Caneybi Corp S.A.		
Servicio administrativo, financiero y contables	93,120	96,000
Servicios de construcción	-	5,043
Mantenimiento de instalaciones	95,605	62,927
Universal Ferretera S.A		
Servicios administrativos y técnicos	15,000	-
Reembolsos de gastos	1,778	-
Otros	24,421	-
Consortio SH		
Venta y alquiler de maquinaria	4,127,241	13,489,673
Tasa de estructura	2,917,137	738,625
Reembolsos	143,984	4,879
Otros	1,243,265	755,678
Participación en Consorcio	6,079,125	1,823,248
Concesionaria Vial Unión Sur		
Honorarios	585,001	651,373
Intereses deuda subordinada	1,294,712	998,947
Varios	25,681	-
	74,866,833	63,580,972

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Costos y Gastos:</u>		
Caneybi Corp S.A.		
Mantenimiento y uso de software	191,344	196,850
Arriendo Oficinas	2,293,063	2,723,400
Reembolsos y otros gastos	208,542	275,537
Maquinaria pesada	129,937	-
Servicios administrativos	14,250	14,148
Agroindustrial El Pongo S.A.		
Servicio logístico	-	98,000
BCI Corporation S.A.		
Intereses	-	1,249,095
Binexpro S.A.		
Gastos administración inmuebles	75,600	66,240
Arriendo Oficinas	160,200	160,200
Otros	336	268
Universal Ferretera S.A.		
Venta de bienes	210,054	-
Panamericana Vial S.A. Panavial		
Gastos de peaje	165,500	120,014
Otros	8,820	262,192
	3,457,646	5,165,944
<u>Venta de activo fijos:</u>		
Caneybi Corp		
Inmuebles	-	646,565
	-	646,565
<u>Compras</u>		
Interland S.A		
Materiales de construcción	122,595	-
Universal Ferretera S.A		
Materiales de construcción	188,788	-
	311,383	-

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

28. IMPUESTOS.

28.1 Activos y pasivos del año corriente.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a las ventas	516,429	2,761,053
I.R. crédito tributario	2,112,875	1,416,780
Otros impuestos	2,714,485	131,694
	5,343,789	4,309,527
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a las ganancias por pagar	(28.2) 1,934,797	680,071
Impuesto al valor agregado por pagar	1,931,685	485,275
Retenciones en la fuente de IR por pagar	446,071	345,650
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	274,929	241,941
Otros impuestos	91,886	170,336
	4,679,368	1,923,273

25.1 Movimiento del impuesto a la renta.- los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	680,071	2,307,627
Provisión del período	5,517,965	3,741,034
Pagos	(680,071)	(2,313,606)
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(2,442,442)	(2,452,628)
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado	(1,140,726)	(602,356)
	(1,140,726)	(602,356)
Saldo final	(28.1) 1,934,797	680,071

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

25.2 Aspectos Tributarios.

Provisión para los años 2019 y 2018.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2019, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el Grupo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

El experto contratado por el Grupo para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías relacionadas, en su comunicación del 22 de Febrero de 2019, menciona “Cabe indicar que durante la etapa de elaboración y análisis de dichas transacciones, se han considerado las variables legales, económicas y de mercado que regulan al sector económico al que pertenece el Grupo; bajo este panorama preliminar, se presumiría la no existencias de novedades ni desviaciones al principio “Arm’s Length” en las operaciones en análisis, esto, sin perjuicio de la opinión definitiva que se pondrá en conocimiento de la administración del grupo una vez concluido el mencionado estudio”.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:
 - a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la ley de régimen tributario interno:

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

- Oleoquímica.
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
 - Exportación de servicios.
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
 - Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la ley reformativa para la equidad tributaria en Ecuador:

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones:

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

29. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a garantías varias de contratistas por 388,505 y 280,357 respectivamente.

30. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está constituido por 133,083,039 y 118,083,039 acciones ordinarias y nominales respectivamente, autorizadas, suscritas y en circulación, con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 02 de agosto de 2019 la Compañía realizó un aumento de capital en efectivo por 15,000,000 por su accionista Caneybi Corp S.A.

Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 2018 la Compañía realizó un aumento de capital por 18,000,000 a través de compensación de créditos con su accionista Caneybi Corp S.A.

31. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta está conformada por:

Reserva legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de El Grupo, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa.- la reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

32. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al registro contable de ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente. Ver (Nota 26), y al efecto de conversión de tasas.

33. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta está conformada por:

Utilidades acumuladas.- el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Capital adicional.- corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación del Grupo.

Reserva por valuación.- se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades, maquinarias y equipos.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación del Grupo.

Provenientes de la primera adopción a las NIIF.- los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.

El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación del Grupo.

34. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los ingresos de actividades ordinarias del Grupo, fue por 102,140,400 y 95,506,899 respectivamente.

35. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a los costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

36. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3,893,504	3,876,541
Depreciaciones	2,069,743	1,651,558
Impuestos, contribuciones y otros	1,025,607	875,729
Suman y pasan	6,988,854	6,403,828

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y vienen	6,988,854	6,403,828
Arrendamiento operativo	38,927	689,060
Aportes a la seguridad social	733,559	669,641
Beneficios sociales e indemnizaciones	380,333	433,528
Gastos de viaje	213,151	301,625
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1,041,459	3,097,875
Mantenimiento y reparaciones	204,701	136,863
Gastos de gestión	250,824	53,856
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	44,150	66,470
Promoción y publicidad	17,658	13,017
Combustibles	10,432	9,985
Transporte	7,746	2,138
Otros gastos	1,445,125	1,572,948
	11,376,919	13,450,834

37. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ganancia en diferencia en cambio	1,713,681	2,360,723
Interés financieros	2,054,656	1,502,723
Reversión y reducciones de provisiones por Jubilación Patronal (Nota 26 (1))	212,345	302,069
Dividendos	22,730	82,966
Participación en Consorcios	7,079,125	3,354,939
Utilidad en venta de activos fijos	65,323	4,489,438
Ganancia en valoración de inversiones	-	322,823
Otras rentas	3,136,311	2,446,544
	14,284,171	14,862,225

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

38. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Diferencia en cambio	1,664,171	3,232,356
Intereses	518,460	669,675
Gastos de financiamiento de activos	48,988	146,430
Interés implícito activos por derecho de uso	470,725	-
Otros	66,291	205,238
	2,768,635	4,253,699

39. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pérdida en venta de bonos	4,396	5,763
Dividendos pagados	-	164,925
Pérdida en valuación de inversiones (Nota 18)	-	54,744
Otros gastos	525,385	1,731,861
	529,781	1,957,293

40. GARANTÍAS.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene garantías bancarias, por los siguientes conceptos:

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
501530-03	550,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
501534-08	887,774	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
63202929-03	1,000,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
N/A	1,110,000	Estado Ecuatoriano	Bonos del Estado (bloqueados)	(Notas 13 y 16)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
N/A	2,573,159	N/A	Fondos de garantía retenidos por pago de planillas por ejecución de proyectos.	(Nota 16 numeral 2)
BO 2598689	6,095,272	N/A	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales - Contrato Floridablanca (Nota 41, literal R)	
LB 565081	1.537.515		Póliza de Responsabilidad Civil - Contrato Floridablanca (Nota 41, literal R)	

Al 31 de diciembre del 2019 Herdoiza Crespo Construcciones S.A Sucursal Colombiana mantiene sus siguientes activos fijos en internación temporal.

DIM	Código Interno	Equipo	Valor
372018000005821	TA065	Tanquero agua	91,638
372018000005821	TA066	Tanquero agua	91,638
372018000005821	TA068	Tanquero agua	91,638
372018000005821	MX045	Concreteira	118,915
372018000005821	MX046	Concreteira	120,312
372018000005821	MX048	Concreteira	120,312
372018000005821	MX049	Concreteira	120,312

PÓLIZAS DE SEGUROS.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pólizas de garantías de fiel cumplimiento de contrato y de buen uso de anticipo por cada uno de los contratos firmados y detallados en la Nota 41, Un detalle es el siguiente:

Tipo de Pólizas	Vigencia	Valor
Todo Riesgo Contratistas	Enero de 2020	19,478,636
Fiel Cumplimiento de Contrato	Febrero a Julio de 2020	9,485,713
Buen Uso de Anticipo	Enero y Febrero de 2020	5,352,060

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Tipo de Pólizas	Vigencia	Valor
Seriedad de Oferta	Enero y Diciembre 2020	10,067,536
Responsabilidad Civil	Enero a Marzo de 2020	360,000
Garantía Requerimientos Ambientales	Febrero 2020	550,000

PROYECTO RUMICAHACA - PASTO

- i) Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (HCC) es accionista del 100% del capital social de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S. (HCC-C), la que a su vez es accionista en un 40% de la entidad de nacionalidad colombiana denominada Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (Concesionaria); misma que resultó adjudicataria del denominado “Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 15”, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (“ANI” o “Concedente”). El objeto del Contrato de Concesión es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del corredor Rumichaca - Pasto (“Concesión”), de acuerdo con lo previsto el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices Técnicos del Contrato de Concesión;
- ii) Dentro de las obligaciones de la Concesionaria, consta la de financiar parcialmente los costes de construcción y puesta en marcha del Proyecto con los fondos procedentes de un contrato de financiación a largo plazo.
- iii) Con fecha 17 de Julio del 2019, la Concesionaria suscribió con Overseas Private Investment Corporation, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Banco Santander, S.A. un Contrato de Facilidad de Crédito por un total de US\$575´000.000 para financiar las obras detalladas en el numeral ii).
- iv) Con fecha 15 de julio del 2019, Herdoíza Crespo Construcciones Colombia SAS, en su calidad de miembro del Consorcio Constructor SH (Consorcio SH); y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. en calidad de garante de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia SAS, celebraron la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción con la Concesionaria como contratante, para que el Consorcio SH, por su cuenta y riesgo, diseñe y construya las Unidades Funcionales y ejecute las obras de la etapa preoperativa de la Concesión, bajo la modalidad Llave en Mano y a precio global fijo, en cumplimiento de los requisitos establecidos bajo el Contrato de Concesión, en aplicación del Principio de Transferencia.
- v) Con el propósito de avalar las obligaciones detalladas en los numerales que anteceden, Herdoíza Crespo Construcciones S.A.(HCC) en calidad de garante de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia SAS (HCC-C) han conferido las siguientes garantías:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

- Contrato de garantía mobiliaria sobre derechos de créditos subordinados y derechos contractuales conferido por HCC-C como acreedor de créditos subordinados y de aportes para futuras capitalizaciones de la Concesionaria como deudora, a favor de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (Cititrust), en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local.
- Contrato de garantía mobiliaria sobre derechos económicos derivados del Contrato de Concesión conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local. Por medio de la presente garantía se prenda la totalidad de los pagos a los que puedan tener derecho la Concesionaria o sus accionistas, derivados de la terminación anticipada del Contrato de Concesión (compensaciones que la Concesionaria pudiera recibir por inversiones realizadas).
- Contrato de prenda sobre derechos contractuales de la Concesión conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local. Se prenda a favor de los Financistas la totalidad de derechos y obligaciones de la Concesionaria en el Contrato de Concesión.
- Contrato de prenda sobre establecimiento de comercio conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías Local. Se prendan a favor de los Financistas todos los activos tangibles e intangibles de propiedad de la Concesionaria.
- Contrato de prenda sin tenencia de acciones conferido por HCC-C en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas como Agente de Garantías Local. Se prendan a favor de los Financistas todas las acciones de HCC-C en la Concesionaria, así como los derechos inherentes a estas acciones. (Nota 21 (4))

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene garantías bancarias, por los siguientes conceptos:

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
355829	550,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
361207	3,494,688	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
362074	1,000,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
417479	241,873	Banco Internacional	Garantías Bancaria	(Nota 16, numeral 1)
N/A	1,110,000	Estado Ecuatoriano	Bonos del Estado (bloqueados)	(Notas 13 y 16)
N/A	1,169,438	N/A	Fondos de garantía retenidos por pago de planillas por ejecución de proyectos.	(Nota 16 numeral 2)
BO 2598689	6,370,509	N/A	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales - Contrato Floridablanca.	(Nota 41 literal R)
LB 565081	1,550,473	N/A	Póliza de Responsabilidad Civil - Contrato Floridablanca.	(Nota 41 literal R)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene otras garantías, por los siguientes conceptos:

No.	Valor de la Garantía	Concepto	Detalle
1.	US\$72 millones de dólares	Garantía solidaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a primer requerimiento otorgado por Herdoíza Crespo Construcciones - Ecuador en su calidad de casa matriz y garante, a favor de los Financistas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Concesionaria Vial Unión del Sur y sus accionistas frente a los Financistas.	Esta garantía permanecerá vigente hasta la cancelación de la totalidad de las obligaciones del crédito puente. Se estima que el cierre financieros del crédito sénior se lo realice hasta finales de marzo de 2019 y que el primer desembolso de este último se o realice en el mes de mayo, recursos que servirán para el pago del monto total del crédito puente.
2.	29 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018.	Contrato de prenda sobre crédito subordinado conferido por Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S, como acreedor de créditos subordinados y de aportes para futuras capitalizaciones de la Concesionaria Vial Unión del Sur como deudora, a favor de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (Cititrust), en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías. (Nota 41,literal Q)	

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

No.	Valor de la Garantía	Concepto	Detalle
3.	Por medio de la presente garantía se prenda la totalidad de los pagos a los que puede tener derecho la Concesionaria Vial Unión del Sur o sus accionistas, derivados de la terminación anticipada del contrato de Concesión (compensaciones que la Concesionaria pudiera recibir por inversiones realizadas).	Contrato de prenda sobre derechos económicos derivados del Contrato de Concesión conferido por Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S a favor de Cititrust en representación de los Financistas en calidad de Agente de Garantías. (Nota 41,literal O)	
4.	Se prenda a favor de los Financistas la totalidad de derechos y obligaciones de la Concesionaria Vial Unión del Sur en el Contrato de Concesión.	Contrato de prenda sobre derechos contractuales de la Concesión conferido por Herdoíza Crespo Construcciones S.A. en su calidad de accionista de la Concesionaria Vial Unión del Sur, a favor de Cititrust en representación de los Financistas, en su calidad de Agente de Garantías. (Nota 41,literal O)	
5.	Se prendan a favor de los financistas todas las acciones de Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S en la Concesionaria Vial Unión del Sur, así como los derechos inherentes a estas acciones.	Contrato de prenda de acciones conferido por Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S en su calidad de accionista de la Concesionaria, a favor de Cititrust en representación de los Financistas. (Nota 21,literal 4)	

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

41. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por el Grupo con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
A)	General	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Guayllabamba - Rumichaca y Alóag - Riobamba" y sus obras de ampliación del mismo tramo.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	N/A	01-ago-10	Hasta que las partes den por terminado	En función de las planillas mensuales por obra ejecutada
B)	-	Construcción de una alcantarilla doble metálica, ubicada en la abscisa 282+250, en el sector denominado Quebrada Jalupana, tramo Colibri - Tambillo, parroquia Tambillo-Uyumbicho, provincia de Pichincha.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	8 meses	01-oct-19	28-may-20	2,638,527
C)	-	Construir la Estación de Peaje de Píntag, ubicada en el sector de Píntag, abscisa 10+400, tramo Palugo-Pitag, parroquia de Píntag, Provincia de Pichincha.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	6 meses	01-oct-19	29-mar-20	2,894,063
D)	-	Construir el Puente, con una longitud de 40m y Cimentación Profunda, sobre la Quebrada El Tejar, tramo Circunvalación de Otavalo abscisa de referencia 2+500, ubicada en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	11 meses	18-oct-19	12-sep-20	3,379,253

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
E)	-	Contrato de mantenimiento rutinario y periódico de la carretera concesionada panamericana e35 entre Rumichaca - Riobamba - corredor sur	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	60 meses	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2024	108,991,124
F)	-	Contrato de mantenimiento rutinario y periódico de la carretera concesionada panamericana e35 entre Rumichaca - Riobamba - corredor centro	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	60 meses	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2024	77,601,696
G)	-	Contrato de mantenimiento rutinario y periódico de la carretera concesionada panamericana e35 entre Rumichaca - Riobamba - corredor norte.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	60 meses	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2024	59,206,441
H)	ECPSJ-C1-2016-001	Road Works Construction Contract ECPSJ-C1-2016-001 (Contrato para la construcción de vía)	DPWORLD POSORJA S.A.	Hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la Adenda No. 1, 2, 3 y 4	24 de enero de 2018	31 de diciembre de 2019	35,679,793
I)	GADI-UGP-AVN-001 con Préstamo 8975-EC	Contrato para la construcción del Anillo Vial "Tramo Norte"	GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA	Hasta 08 de marzo de 2020 Enmienda 6	06-feb-18	08-mar-20	18,978,636
J)	-	Contrato para la construcción de una plataforma para la Estación de Servicios Posoil en la vía Playas El Morro Posorja	POSORJA OIL COMPANY POSOIL S.A.	30 días contados a partir de la entrega del anticipo	12-ago-19	28-nov-19	231,000
K)	086-EPMMO P-2019	Contrato Repavimentación Vial Asfáltica Programa I Sector Sur	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	180 días	12-sep-19	10-mar-20	7,275,665

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Expresadas en dólares)**

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
L)	INMOSOLUCION-001-2019	Convenio Específico Pavimentación y Repavimentación Vial Asfáltica y Pavimento Rígido Programa II	INMOSOLUCION S.A.	360 días contados a partir de la firma del convenio	08-nov-19	01-nov-20	15,082,477
M)	023-SUBZ1-2019-MTOP	Contrato Reconstrucción Vial Tramo Límite Provincial Carchi-La Bonita-El Palmar-Puente Aguarico, Red Estatal E10 Provincia de Sucumbíos	Subsecretaría Zonal 1 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	240 días	07-nov-19	04-jul-20	8,928,571
N)	S/N	Diseño, implementación , construcción e instalación de señalización vertical para todo el Terminal Portuario DPWORLD POSORJA S.A.	DPWORLD POSORJA S.A.	60 días calendario	06/may/2019	Hasta que las partes den por terminado	163,135.21 más IVA

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
O)	Contrato de Concesión Vía Rumichaca - Pasto (Nota 40 (v)) VÍA	<p><u>VÍA RUMICHACA - PASTO</u></p> <p>Con fecha agosto de 2015 se suscribe un Contrato de Concesión cuyo alcance es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del corredor Rumichaca - Pasto, el cual se divide en cinco unidades funcionales. La ejecución del Proyecto se realizará en las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapa Preoperativa.- esta etapa estará a su vez compuesta por la Fase de Preconstrucción y la Fase de Construcción. El plazo de ejecución de esta Fase correrá a partir de la suscripción del acta de inicio de fase, la cual terminará con la suscripción de la última acta de terminación de Unidad Funcional. • Etapa de Operación y Mantenimiento.- se inicia con la suscripción de la última acta de terminación de la Unidad Funcional y se extenderá hasta la fecha de terminación de esta etapa según cláusula 2.4 (b) de la parte general del contrato. • Etapa de Reversión.- se inicia una vez que concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o cuando se haya declarado la terminación anticipada del contrato. 	Agencia Nacional de Infraestructura	30 años	Agosto 2015	Agosto 2045	706 millones de dólares

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Expresadas en dólares)**

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
P)	Consortio Constructor SH Contrato EPC	<p><u>VÍA RUMICHACA PASTO</u></p> <p>Con fecha 20 de junio de 2016 el Consorcio SH, suscribe un contrato EPC para elaborar los estudios de trazado y diseño geométrico de todas las unidades funcionales, construcción de unidades funcionales, suministro, instalación y funcionamiento de los aparatos, equipos, maquinaria, vehículos y elementos que hagan parte de las obras o de las Unidades Funcionales, mantenimiento de unidades funcionales y en general adelantar todos los trabajos y actividades que resulten necesarios, adecuados, conexos o complementarios de forma tal que se ejecuten las obras y las unidades funcionales de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Concesión. El precio del contrato será distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COP 49.647.139 incluido IVA por los estudios y trazados de Diseño Geométrico, los estudios de detalle y demás actividades de la Fase de Pre - Construcción. • COP 1.654.979.376 incluido IVA por las obras y demás actividades comprometidas en la fase de Construcción. 	Concesionaria Vial Unión del Sur	5 años	20-jun-16	21-feb-21	520 millones de dólares incluido IVA

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
Q)	Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S Contrato de Crédito Subordinado Local (Nota 14, numeral (a) (Nota 33 v))	<p><u>CONTRATO DE CRÉDITO SUBORDINADO LOCAL</u></p> <p>Con fecha 9 de agosto de 2018, Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.s y SACYR Concesiones Colombia S.A.S (Prestamistas) firman con la Concesionaria Vial Unión del Sur (Deudor) un contrato de crédito subordinado local, en el cual se establece que: □ Los prestamistas subordinados se obligan a otorgar y desembolsar al Deudor la suma de cuatrocientos mil millones de Pesos (COP\$400.000.000.000).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tasa de intereses en la etapa de Operación y Mantenimiento será la equivalente a la DTF vigente al mes vencido. • La tasa de interés en la Etapa de Operación y Mantenimiento será la equivalente a la IPC más un margen aplicable al 11%. • Mensualmente se capitalizarán los intereses causados y no pagados, siempre y cuando se traten de intereses pendientes al menos con (1) año de anterioridad. • El plazo de pago de los intereses y capital será cuando la Concesionaria haya cancelado la totalidad de obligaciones instrumentadas a través de créditos Senior. 	Herdoíza Crespo Construcciones Colombia S.A.S y SACYR Concesiones Colombia S.A.S.	Hasta pago de créditos Senior	09-Ago-18	Pago de los créditos Senior	122 millones de dólares

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

R) Contrato de Construcción con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Con fecha 30 de noviembre de 2015, Herdoíza Crespo Construcciones Sucursal Colombiana firma con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) el contrato de obra No 1647 de 2015, con el cual la Sucursal se obliga a ejecutar por el sistema de precios unitarios con ajustes, el proyecto: "Mejoramiento Mediante la Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental de la Prolongación de la Paralela Oriental de la Autopista Floridablanca - Bucaramanga, Tramo TCC - Molinos Altos en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, para el Programa "Vías Para La Equidad", de acuerdo con el pliego de condiciones de la respectiva licitación.

El precio inicial del contrato se estimó en la suma de COP 35,988,852,924, el cual incluye el IVA. Mediante certificados del 14 de septiembre de 2017 y 15 de diciembre de 2018, se incrementa el valor del contrato a 44.413.852.924 pesos incluido IVA equivalentes a US\$13.552.626 dólares al tipo de cambio de 3.277,14.

El plazo para la ejecución del contrato será de 24 meses a partir de la orden de iniciación que emitirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del Instituto. Durante los años de ejecución se han solicitado varias ampliaciones de plazo que han sido aprobadas por el INVIAS, siendo la última la Acta de Adición No. 5 del 28 de diciembre de 2018 la cual amplía el plazo del proyecto hasta el 31 de marzo de 2019.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento el contratista constituirá garantías por cumplimiento general del contrato y responsabilidad civil extracontractual. (Nota 40). Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía ejecuto el 100% del total del contrato firmado con el INVIAS.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

42. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de este informe, de acuerdo a nuestros asesores legales, el 5 de febrero del 2019, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito dictó sentencia respecto al juicio No. 17510-2015-00468 de impugnación que mantiene el Grupo en contra del Acta de Determinación de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.

Respecto de las glosas que han sido confirmadas por la sentencia, la Administración de el Grupo, procederá en los próximos días a presentar un Recurso de Casación, sobre la sentencia dictada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

Herdoíza Crespo Construcciones Sucursal Colombia.

- a) Proceso Sancionatorio Ambiental - Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Con Auto No. 01431 del 9 de abril del 2018, la ANLA ordenó el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental en contra de Herdoíza Crespo Construcciones Sucursal Colombiana por realizar la tala de 58 individuos arbóreos y 1 culmo de Guadua en el marco de la ejecución del proyecto de prolongación de la Paralela oriental de la Autopista Bucaramaga - Floridablanca desde TCC hasta Molino Artos, sin contra con el permiso de aprovechamiento forestal.

Herdoíza Crespo Construcciones Sucursal Colombiana, solicitó a la ANLA la cesación del procedimiento sancionatorio ambiental argumentando que: a) la tala estaba autorizada; y b) no existe un daño causado por HCC en los términos del artículo 5 de la Ley 1333 del 2019 teniendo en cuenta que HCC no causó u deterioro o menoscabo al ecosistema y a los recursos naturales. Por el contrario HCC realizó las actividades de compensación diligentemente para resarcir el impacto de la tala de árboles necesaria por razones de utilidad pública y social. Situación Actual.

A la fecha, la ANLA no ha dado respuesta sobre la solicitud de HCC de cesación del procedimiento sancionatorio. En el caso en que la ANLA decida expedir pliego de cargos en contra de HCC, serán presentados todos los argumentos probatorios necesarios.

La posibilidad de un resultado desfavorable en este proceso es eventual.

43. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. - no se han aplicado sanciones al Grupo, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Expresadas en dólares)

De otras autoridades administrativas. - no se han aplicado sanciones significativas al Grupo, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

44. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados (agosto 20, 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

Emergencia Sanitaria - COVID-19:

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció una emergencia mundial de salud, debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (el Brote de COVID-19) y los riesgos para la comunidad internacional a medida que el virus se propaga globalmente, más allá de su punto de origen. En marzo de 2020, la OMS clasificó al brote de COVID-19 como pandemia, basado en el rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

El brote podría tener un impacto adverso material continuo en las condiciones económicas y de mercado a nivel global y desencadenar en una desaceleración económica, que podría afectar los valores de los activos de las compañías, incluyendo los instrumentos financieros y activos de larga duración.

Es incierto conocer la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la situación financiera, los resultados, y flujos de efectivo futuros, de las operaciones de El Grupo. La gerencia está monitoreando activamente la afectación global en su situación financiera, liquidez, operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, El Grupo no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en los resultados de sus operaciones, situación financiera, y flujos de efectivo para el año fiscal 2020.

En ese sentido la Gerencia a partir del segundo trimestre del año y si las circunstancias lo permiten una vez superada esta situación tomara una serie de medidas para atenuar el impacto en sus operaciones, situación financiera, y flujos de efectivo.



Ing. César Torres
Gerente General



Alejandra Quishpe
Contadora General